



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A
OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU INFLUENCIA EN LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN BOLÍVAR, PERÍODO 2022**

AUTORAS:

**LINDA KAROL HIDALGO VERA
GENESSIS JAMILETH IBARRA MENDOZA**

TUTORA:

ING. QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, Mg.

CALCETA, JULIO DE 2024

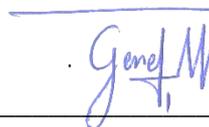
DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo LINDA KAROL HIDALGO VERA, con cédula de ciudadanía 1207533264 y GENESSIS JAMILETH IBARRA MENDOZA, con cédula de ciudadanía 1315315711, declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PERÍODO 2022, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluye en este documento.

A través de la presente declaración, concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a nuestro favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



LINDA KAROL HIDALGO VERA
CC: 1207533264



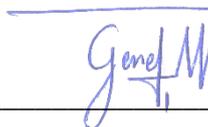
GENESSIS JAMILETH IBARRA MENDOZA
CC: 1315315711

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

LINDA KAROL HIDALGO VERA, con cédula de ciudadanía 1207533264 y GENESSIS JAMILETH IBARRA MENDOZA, con cédula de ciudadanía 1315315711, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado : LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PERÍODO 2022, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.



LINDA KAROL HIDALGO VERA
CC: 1207533264



GENESSIS JAMILETH IBARRA MENDOZA
CC: 1315315711

CERTIFICACIÓN DE TUTOR

ING. QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, MG, certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular titulado LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PERÍODO 2022, que ha sido desarrollado por LINDA KAROL HIDALGO VERA y GENESSIS JAMILETH IBARRA MENDOZA, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

ING. QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, MG

CC: 1309859203

TUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondientes, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PERÍODO 2022, que ha sido desarrollado por LINDA KAROL HIDALGO VERA y GENESSIS JAMILETH IBARRA MENDOZA, previo a la obtención del título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

ING. MARYS BEATRIZ IRIARTE VERA, MG
CC: 131062610-4
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

ING. ENRRY JOSÉ COX FIGUEROA, MG
CC: 130948808-6

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

ECON. ERNESTO MIGUEL GUEVARA
CUBILLAS, MG
CC: 131017932-8

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que nos dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual hemos forjado nuestros conocimientos profesionales día a día.

A la Carrera de Administración Pública de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, agradecemos por su preparación brindada y los conocimientos necesarios para desarrollarnos profesionalmente.

A los docentes y directivos de la carrera, por su dedicación, tiempo y compromiso. Su labor ha sido primordial a lo largo de nuestra formación académica.

A nuestra asesora, la Ing. Viviana Pinargote, cuya guía experta, paciencia y compromiso fueron fundamentales en la realización de nuestro trabajo de integración curricular.

LINDA KAROL HIDALGO VERA
GENESSIS JAMILETH IBARRA MENDOZA

DEDICATORIA

A Dios, por su amor infinito, su guía y protección. Por permitirme estar con vida y la oportunidad de vivirla plenamente.

A mis padres, por su amor incondicional, su apoyo y sacrificios. Por enseñarme cada uno de los valores que me guían en la vida.

A mi hermanito, por su amistad y su amor. Por ser mi compañero de vida.

A mis abuelos maternos, por su amor, su sabiduría, y sus ejemplos. Por ser mi segundo hogar.

A ti mami Cruz, por brindarme y acogerme como parte de tu familia y considerarme como hija, y por cada uno de tus sabios consejos.

A ti, apreciada compañera de Tesis, por tu amistad, tu apoyo y tu colaboración. Por hacer de este trabajo una experiencia única e inolvidable.

LINDA KAROL HIDALGO VERA

DEDICATORIA

A Dios, quien es la fuente de mi verdad y sabiduría. A mi madre, María Mendoza, cuya paciencia infinita y palabras de aliento me impulsaron a perseguir mis sueños con determinación. A mi padre, Klever Ibarra, por ser la orientación y mi brújula en esta travesía académica.

A mis queridos hermanos, sobrinos y abuelos, por ser el pilar y una fuente inagotable de amor y apoyo. Su presencia ha sido mi mayor fortaleza.

A mi querida compañera Karol Hidalgo, por su amistad y colaboración, que han hecho de este trabajo de integración curricular una experiencia inolvidable.

GENESSIS JAMILETH IBARRA MENDOZA

CONTENIDO GENERAL

CARÁTULA	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	iii
CERTIFICACIÓN DE TUTOR	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
DEDICATORIA.....	viii
CONTENIDO GENERAL.....	ix
CONTENIDO DE TABLAS	xiv
CONTENIDO DE FIGURAS	xiv
CONTENIDO DE FÓRMULAS	xiv
RESUMEN	xv
PALABRAS CLAVE	xv
ABSTRACT	xvi
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	1
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. JUSTIFICACIÓN	4
1.3. OBJETIVOS	5
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.4. IDEA A DEFENDER.....	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA	7
2.1.1. LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	7
2.1.2. EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR.....	8
2.1.3. TRANSPARENCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	9
2.1.4. TIPOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	10
2.1.5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	11
2.1.6. IMPORTANCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	12
2.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	13
2.2.1. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	14
2.2.2. FASES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	15
2.2.3. NORMATIVAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	16
2.2.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	20
2.3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN	20
2.3.1. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN	21
2.3.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN	22
2.4. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.....	23

2.4.1. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR	24
2.5. PLAN DE MEJORA.....	25
2.5.1. COMPONENTES DEL PLAN DE MEJORA.....	26
2.5.2. VENTAJAS DEL PLAN DE MEJORA	26
2.5.3. IMPORTANCIA DEL PLAN DE MEJORA.....	27
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO	29
3.1. UBICACIÓN	29
3.2. DURACIÓN.....	29
3.3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	30
3.3.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA	30
3.3.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	30
3.4. MÉTODOS.....	31
3.4.1. MÉTODO INDUCTIVO	31
3.4.2. MÉTODO DEDUCTIVO.....	31
3.4.3. MÉTODO ANALÍTICO-SINTÉTICO	32
3.5. TÉCNICAS.....	32
3.5.1. ENTREVISTA	32
3.5.2. ENCUESTA	33
3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA	33
3.7. VARIABLES EN ESTUDIO	35

3.7.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	35
3.7.2. VARIABLE DEPENDIENTE	35
3.8. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	35
3.8.1. FASE I. ANALIZAR LA NORMATIVA LEGAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL BOLÍVAR.....	35
3.8.2. FASE II. DETERMINAR EL NIVEL DE INFLUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR.....	36
3.8.3. FASE III: PROPONER UN PLAN DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR.	36
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	38
FASE I. ANALIZAR LA NORMATIVA LEGAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL BOLÍVAR.	38
Actividad 1: Revisión de la base legal de los procesos de contratación pública y del presupuesto participativo del GAD Municipal Bolívar.....	38
Actividad 2: Análisis comparativo de la base legal para el sustento de la investigación.	40
FASE II. DETERMINAR EL NIVEL DE INFLUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA EJECUCIÓN	

DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN	
BOLÍVAR.	43
Actividad 1: Diseño y aplicación de la entrevista a los directores del GAD	
Municipal.....	43
Actividad 2: Diseño y aplicación de encuestas a los ciudadanos del cantón .	44
Actividad 3: Tabulación e interpretación de los resultados obtenidos.....	47
FASE III: PROPONER UN PLAN DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO	
DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE	
BOLÍVAR.	55
Actividad 1: Propuesta de un plan de mejora con base a la problemática y a	
los resultados obtenidos.	55
Actividad 2: solicitud de autorización para socializar los resultados	61
Actividad 3: Socialización de las propuestas con los involucrados de la	
investigación	61
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64
BIBLIOGRAFÍA	66
ANEXOS	75
Anexo 1. Modelo de entrevista.....	76
Anexo 2. Modelo de encuesta.....	78
Anexo 3. Entrevista realizada a las direcciones del gobierno autónomo descentralizado municipal del	
cantón Bolívar.....	79
Anexo 4. Encuesta realizada a la ciudadanía del cantón Bolívar.....	80
Anexo 5. Solicitud de socialización a la autoridad del GAD	81

Anexo 6. Tríptico	81
Anexo 7. Socialización de plan de mejora	82

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 4.1. Acceso a la información	47
Tabla 4.2. Fiabilidad	49
Tabla 4.3. Responsabilidad	50
Tabla 4.4. Aseguramiento	52
Tabla 4.5. Empatía	53

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 2.1. Hilo conductor del marco teórico de la investigación	6
Figura 2.2. Tipos de procesos de contratación pública	11
Figura 2.3. Fases del presupuesto participativo	16
Figura 2.4. Elementos del Plan Anual de Contratación	21
Figura 2.5. Misión y Visión del GAD Municipal de Bolívar	25
Figura 3.1. Ubicación del GAD Municipal de Bolívar	29
Figura 4.1. Figura comparativa de las leyes que regulan la contratación pública y al presupuesto participativo	39
Figura 4.2. Resumen del diseño y aplicación de encuestas a los ciudadanos del cantón Bolívar	45
Figura 4.3. Plan de mejora	58

CONTENIDO DE FÓRMULAS

Fórmula 1: Cálculo tamaño de muestra finita	34
---	----

RESUMEN

El presente estudio se propuso analizar la influencia de la contratación pública en la ejecución del presupuesto participativo del GAD Municipal del cantón Bolívar durante el periodo 2022. El objetivo era comprender cómo los procedimientos de contratación pública impactan la eficiencia y transparencia del presupuesto participativo, proponiendo estrategias para fortalecer su implementación. La investigación adoptó un enfoque metodológico mixto, combinando métodos inductivo, deductivo, analítico y sintético, para interpretar los datos y formular conclusiones. Se constató que la normativa legal vigente establece un marco general para la contratación pública y el presupuesto participativo, pero el GAD Municipal del cantón Bolívar no cuenta con una normativa interna específica para articular los procesos de contratación. Además, se identificó que la ejecución del presupuesto participativo se ve afectada por la ineficiencia en los procedimientos de contratación pública, evidenciada en las prórrogas presupuestarias, modificaciones en el Plan Anual de Contratación y en la limitada accesibilidad a la información para la ciudadanía, generando desconfianza en la comunidad. Por esta razón, las conclusiones destacan implementar el plan de acción como iniciativa para mejorar la gestión de recursos públicos, promoviendo la eficiencia y la participación activa de la comunidad en los procesos del presupuesto participativo.

PALABRAS CLAVE

Contratación pública, presupuesto participativo, eficiencia y transparencia.

ABSTRACT

The present study aimed to analyze the influence of public procurement on the execution of the participatory budget of the Municipal Government Autonomous Decentralized (GAD) of the Bolívar canton during the 2022 period. The objective was to understand how public procurement procedures impact the efficiency and transparency of the participatory budget, proposing strategies to strengthen its implementation. The research adopted a mixed methodological approach, combining inductive, deductive, analytical, and synthetic methods to interpret the data and formulate conclusions. It was found that the current legal framework establishes a general framework for public procurement and participatory budgeting; however, the Municipal GAD of the Bolívar canton does not have specific internal regulations to articulate the procurement processes. Additionally, it was identified that the execution of the participatory budget is affected by inefficiency in public procurement procedures, evidenced by budget extensions, modifications to the Annual Procurement Plan, and limited accessibility to information for citizens, generating distrust in the community. For this reason, the conclusions highlight the importance of implementing the action plan as an initiative to improve the management of public resources, promoting efficiency and active community participation in the processes of participatory budgeting.

KEYWORDS

Public procurement, participatory budgeting, efficiency, and transparency.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La contratación pública constituye un mercado significativo en términos económicos y es un aspecto importante del comercio internacional. Su objetivo es promover la transparencia, integridad y competencia en el mercado. Según Moreno (2017), a nivel global, el peso de la contratación pública representa entre el 13% y el 20% del Producto Interno Bruto (PIB), según estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En tal sentido, la adquisición pública ejerce un impacto relevante en las relaciones comerciales entre naciones. Debido a que, un entorno de mercado que sea transparente e inclusivo fomenta una igualdad de oportunidades comerciales y es capaz de disminuir las tensiones entre países.

Por otro lado, Buele y Vidueira (2018) indican que no se sabe con certeza el alcance y la influencia del presupuesto participativo a nivel global en términos de su aplicación y efectos en los procesos de contratación pública. Aun así, el presupuesto participativo puede ser una estrategia efectiva en la contratación pública para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y aumentar la responsabilidad de las autoridades en el uso de los fondos públicos, mejorando la confianza en los gobiernos y fortaleciendo las relaciones entre los ciudadanos y autoridades de todo el mundo.

La contratación pública en Latinoamérica se rige por un marco legal que establece los criterios y procedimientos para el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la mayoría de los países de la región han adoptado leyes y reglamentaciones que establecen la necesidad de que la contratación pública sea realizada a través de procesos competitivos, justos y transparentes. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la contratación pública en Latinoamérica sigue enfrentando importantes desafíos en términos de

transparencia y eficacia, lo que ha llevado a increíbles casos de corrupción en varios países.

Para abordar este problema en 2015, se llevó a cabo una reunión en Quito, Ecuador, para analizar los sistemas de compras públicas y su creciente desarrollo económico en América Latina y el Caribe. El evento fue organizado por el Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador (SERCOP) y la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) (Servicio Nacional de Compras Públicas, 2016). Entre las medidas que se han implementado destacan el fortalecimiento de los sistemas de control y auditoría.

En Ecuador, la contratación pública se refiere a las compras realizadas por las entidades contratantes de bienes, servicios, obras y consultorías. Para ello, se deben considerar las normativas establecidas por el SERCOP, entidad rectora y responsable de administrar y establecer políticas a nivel nacional. Estas políticas se enfocan en principios como la legalidad, el trato justo, la igualdad, la calidad, la vigencia tecnológica, la oportunidad, la concurrencia, la transparencia, la publicidad y la participación nacional. El cumplimiento de estos principios garantiza la ética y la lucha contra el soborno en los procesos de contratación (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Es necesario ejercer control, vigilancia, fiscalización y gestión de las actividades relacionadas con la administración pública en el país. Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), las instituciones públicas se vieron sometidas a cambios radicales en cuanto al régimen de compras públicas y al uso de herramientas tecnológicas. Se adaptaron nuevos procedimientos de contratación para cumplir con los procesos del Plan Anual de Contratación.

En la provincia de Manabí, la Contratación Pública promueve la optimización de los recursos. Según Moreira y Hinostroza (2022), es fundamental diseñar actividades

y estrategias en el ámbito operativo para el desarrollo del período fiscal de las entidades estatales. El Plan Anual de Contratación debe determinar las necesidades prioritarias y definir la inversión de los ingresos obtenidos, estableciendo criterios claros y de evitando los desvíos de recursos o contratos inflados.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) Municipales, según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004), están obligados a difundir a través de sus páginas web institucionales "la información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como la liquidación del presupuesto, especificando los destinatarios de la entrega de recursos públicos". De acuerdo a verificación realizada en la página web del GAD Municipal de Bolívar, se evidencia que esta entidad no ha transparentado el presupuesto participativo del 2022; lo que limita a los ciudadanos al acceso de la libre información y a desconocer la distribución de los recursos del cantón.

En tal sentido, la falta de transparencia en la divulgación del presupuesto participativo del GAD Municipal del cantón Bolívar representa una preocupación legítima y un llamado a fortalecer la cultura de la transparencia y la participación ciudadana en la administración de los recursos públicos a nivel local. Por lo tanto, es necesario recopilar información planteando la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo influye la Contratación Pública en el presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar?

1.2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación tiene como objetivo analizar la influencia de la Contratación Pública en la ejecución del presupuesto participativo, a través de los procesos, directrices y lineamientos del Plan Anual de Contratación, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De acuerdo con el artículo 6, inciso 5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), la Contratación Pública se refiere a todo procedimiento relacionado con la adquisición o arrendamiento de bienes, la ejecución de obras públicas o la prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Además, se incluyen los contratos de arrendamiento mercantil con opción de compra.

El beneficio social de la investigación se dirige directamente a la ciudadanía del cantón, ya que el cumplimiento de los proyectos establecidos en el Plan Anual de Contratación contribuye al desarrollo sostenible y a la atención de las necesidades prioritarias. Según Contreras y Montecinos (2019), la participación ciudadana está estrechamente ligada a la democracia, ya que ésta se basa en el diálogo e interacción entre los ciudadanos y los asuntos del Estado. La intervención colectiva de los ciudadanos en las actividades públicas es importante porque impulsa la ejecución de obras públicas.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), los Gobiernos Autónomos Descentralizados han sido protagonistas en la ejecución del presupuesto participativo, ya que forman parte de la distribución equitativa de los recursos con el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los no permanentes del Presupuesto General del Estado (PGE). Por lo tanto, la investigación contribuye económicamente como beneficiario directo al GAD Municipal del cantón Bolívar, ya que el objeto de estudio es proponer un plan de mejora para el fortalecimiento de los presupuestos participativos.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la influencia de la Contratación Pública en la ejecución del presupuesto participativo para el fortalecimiento de la transparencia de los recursos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cantón Bolívar, período 2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

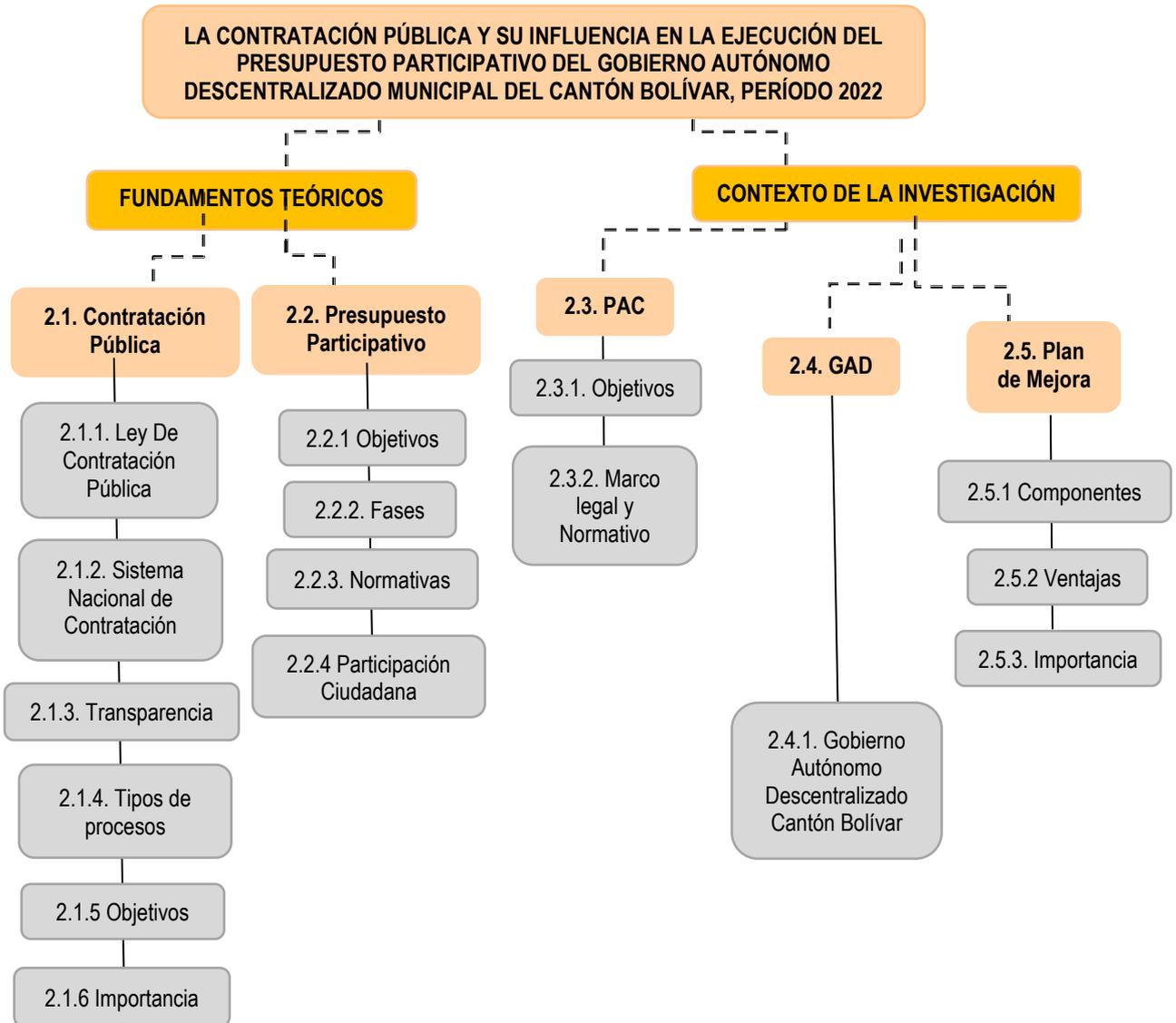
- Analizar la normativa legal de la Contratación Pública, para el estudio de la ejecución del presupuesto participativo del GAD Municipal cantón Bolívar.
- Determinar el nivel de influencia de los procedimientos de la Contratación Pública en la ejecución del presupuesto participativo del GAD Municipal cantón Bolívar.
- Proponer un plan de mejora para el fortalecimiento de los presupuestos participativos de la Municipalidad de Bolívar.

1.4. IDEA A DEFENDER

Una mejora en los procesos de contratación pública fortalecerá la ejecución de los presupuestos participativos, asegurando una administración más eficiente de los recursos públicos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Figura 2.1. Hilo conductor del marco teórico de la investigación



Fuente. Hidalgo e Ibarra (2024)

2.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para Escudero (2020), la contratación pública es una doctrina que ha evolucionado indiscutiblemente en los últimos tiempos a nivel mundial, en virtud de esto su destreza y utilidad de manera instantánea para la adquisición de un bien, un servicio o una obra, refleja que la toma de decisiones y acciones que se ejecuten recaigan en la utilización de los recursos públicos y en la indagación de la igualdad en el ejercicio de derechos de la ciudadanía.

Aguinsaca (2019), define que la contratación pública es un sistema que determina procesos y normas en la que cada entidad pública debe regirse al momento de ejecutar una contratación ya sea de servicios, obras y bienes con la finalidad de cumplir con sus objetivos propuestos. Por ende, este sistema regula que las personas naturales como jurídicas cumplan con los requisitos establecidos y así poder contratar con el Estado y sus diversas entidades.

La contratación pública es un proceso clave en la administración de los recursos y bienes del Estado, que involucra la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras por parte de entidades del sector público. Este proceso tiene implicaciones significativas en términos de gestión de recursos, eficiencia y transparencia. En esta sección, se analizará la legislación de contratación pública, en el sistema nacional de contratación pública en el Ecuador y la importancia de estos procesos.

2.1.1. LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Ley de Contratación Pública en Ecuador, establecida por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), es el marco normativo que regula la contratación de bienes y servicios por parte del Estado. El propósito

principal de esta ley es garantizar la eficiencia, transparencia, igualdad de oportunidades y responsabilidad en los procesos de contratación pública.

La legislación de contratación pública en Ecuador es fundamental para establecer un marco legal y normativo que regule los procedimientos y principios que rigen estos procesos. Según la investigación realizada por (Cáceres et al., 2021), la Ley de Contratación Pública en Ecuador, establecida por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), es la base legal que regula y promueve la contratación pública eficiente y transparente.

La LOSNCP establece los principios rectores que rigen la contratación pública en Ecuador, tales como la legalidad, la planificación, la competitividad, la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas (Hernández, 2018). Además, la ley establece los procedimientos de contratación, los requisitos para la selección de proveedores, los plazos, las garantías y los mecanismos de impugnación (Reino et al., 2021).

2.1.2. EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR

El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) en Ecuador es un conjunto de normas, procesos y entidades que regulan y supervisan la contratación pública en el país, ha sido objeto de diversas reformas y mejoras en los últimos años, con el objetivo de fortalecer su marco normativo, sus procedimientos y su capacidad de supervisión y control. Su objetivo principal es siempre lograr una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos en los procesos de contratación (Pérez y Gómez, 2021).

Asimismo, el SNCP promueve la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Se establecen mecanismos de consulta y participación ciudadana, así como la obligación de publicar la información relacionada con los procesos de contratación en portales electrónicos de acceso público (Moreno et al., 2020). Esto permite que los ciudadanos estén informados y puedan ejercer su rol de control social, contribuyendo así a prevenir actos de corrupción y promoviendo la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

El SNCP establece mecanismos de control y seguimiento de la ejecución de los contratos, con el fin de garantizar que se cumplan los plazos, condiciones y estándares establecidos (Moreno et al., 2020). Esto incluye la realización de auditorías, evaluaciones de desempeño y la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento. De esta manera, se busca optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la calidad y eficiencia de los bienes, obras y servicios contratados.

2.1.3. TRANSPARENCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La transparencia en la contratación pública desempeña un papel fundamental para garantizar la confianza ciudadana y prevenir actos de corrupción. La transparencia implica la divulgación oportuna y accesible de información relacionada con los procesos de contratación, desde la planificación hasta la ejecución de los contratos (López y García, 2022). Para lograrlo, es fundamental la publicación de convocatorias, bases de licitación, informes de evaluación, contratos y otros documentos relevantes en plataformas electrónicas de acceso público (Guzmán, 2021). Permitiendo que los ciudadanos, los proveedores y otros actores interesados puedan monitorear y evaluar los procesos de contratación.

Según Guzmán (2021), la transparencia no solo es beneficiosa para los ciudadanos y la sociedad en general, sino también para los proveedores. Al tener acceso a información clara y completa sobre los procesos de contratación, los proveedores

pueden participar en igualdad de condiciones, promoviendo así la competencia y la calidad en la oferta de bienes y servicios. Gutiérrez y Ramírez (2022) destacan en su estudio que la contratación pública transparente es una clave fundamental para promover un buen gobierno y garantizar la utilización eficiente de los recursos públicos en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible.

La promoción de la transparencia en la contratación pública no es solo responsabilidad de las entidades estatales, sino también de la sociedad en su conjunto. Los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel importante en la vigilancia y el control de los procesos de contratación, a través de la presentación de denuncias, la participación en observatorios ciudadanos y la exigencia de rendición de cuentas (Cáceres et al., 2021). Además, está estrechamente relacionada con el buen gobierno y el desarrollo sostenible.

2.1.4. TIPOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el ámbito de la administración pública, los procesos de contratación pública se clasifican en diferentes tipos, cada uno con características y finalidades específicas. Estos tipos de procesos de contratación pública se definen con base a los bienes, servicios u obras que se requieren adquirir, así como las modalidades y procedimientos establecidos para su ejecución (Gómez, 2020).

Figura 2.2. Tipos de procesos de contratación pública

PROCESOS	
CONTRATACIÓN DE BIENES	Adquisición de bienes tangibles, como equipos, suministros o materiales, necesarios para el funcionamiento de la entidad pública.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contratación de servicios profesionales o técnicos, tales como consultorías, asesorías, servicios de mantenimiento, entre otros, que son requeridos para cumplir con las actividades y objetivos institucionales.
CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Ejecución de obras de infraestructura pública, como la construcción de carreteras, edificios, puentes, sistemas de agua potable, entre otros.
CONTRATACIÓN DE CONCESIONES	Adjudicación de concesiones o derechos de explotación de recursos naturales o servicios públicos a terceros, mediante un proceso transparente y competitivo.

Fuente. Datos tomados del Ministerio de Economía y Finanzas (2020)

2.1.5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación pública tiene diversos objetivos que buscan garantizar la eficiencia, transparencia y legalidad en la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de las entidades públicas fomentando la participación ciudadana y buscando siempre la optimización de los recursos (Contraloría General de la República, 2018). Algunos de los principales objetivos son:

- Promover la competencia y libre concurrencia: La contratación pública busca fomentar la participación de diferentes proveedores en igualdad de condiciones, promoviendo la competencia y evitando prácticas monopolísticas o de favoritismo.
- Obtener mejores condiciones y precios: Uno de los objetivos de la contratación pública es conseguir los bienes, servicios y obras requeridos por la entidad pública en las mejores condiciones posibles, considerando la relación calidad-precio y buscando la optimización de los recursos disponibles.

- Garantizar la transparencia y la legalidad: La contratación pública tiene como objetivo asegurar la transparencia en los procesos, evitando prácticas corruptas o fraudulentas, y cumpliendo con los requisitos legales y normativos establecidos.
- Promover la eficiencia y calidad en la gestión pública: A través de la contratación pública, se busca mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, seleccionando proveedores idóneos y garantizando la calidad en los bienes, servicios y obras contratados.

2.1.6. IMPORTANCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación pública desempeña un papel crucial en la administración pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, en la provincia de Manabí. De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), algunas de las razones que destacan la importancia de las mismas, son las siguientes:

- Uso eficiente de los recursos públicos: A través de procesos transparentes y competitivos, la contratación pública busca optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizando que se utilicen de manera eficiente y obteniendo los mejores resultados en términos de calidad y precio.
- Impulso a la economía local y regional: La contratación pública puede ser un motor para el desarrollo económico de una región, al brindar oportunidades a proveedores locales y fomentar la generación de empleo en la comunidad.
- Garantía de calidad y seguridad en los bienes y servicios públicos: Mediante la contratación pública, se busca asegurar que los bienes y servicios adquiridos cumplan con estándares de calidad y seguridad, brindando confianza a los ciudadanos y usuarios de los servicios públicos.

- Prevención de la corrupción: La contratación pública transparente y basada en criterios objetivos reduce la posibilidad de prácticas corruptas, promoviendo la integridad y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

2.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo es algo difícil y complejo de definir de forma general por su particularidad de cambiar su aplicación dependiendo de las circunstancias que rodean una situación. Sin embargo, González y Soler (2021) en su estudio sobre las “nuevas miradas de los presupuestos participativos” lo narran como un instrumento en el cual los ciudadanos intervienen en el destino absoluto o de una fracción de los recursos públicos y de este modo comprender como perfeccionar y ampliar los modelos de democracia insertados mediante los mecanismos de consultas y debates.

De tal manera, el presupuesto participativo tiene como finalidad fomentar las conexiones entre los estados y los ciudadanos, mejorando la comunicación y generando responsabilidades, pretendiendo que tanto las instituciones estatales como los ciudadanos acuerden conjuntamente la prioridad y el destino de los recursos públicos. Para Guimoye (2023), el presupuesto debe de fundarse en una herramienta que ayude a democratizar la gestión pública, involucrando a diferentes actores, con la finalidad de concretar juntas de trabajos con los funcionarios y los representantes acreditados para el interés común.

Los análisis precedentes muestran que en la década de los 80 se dio la primera experiencia sobre el presupuesto participativo en el mundo, específicamente en Porto Alegre ciudad brasilera, donde los ciudadanos fueron participes sobre los recursos públicos y su destino, ilustrando a otros líderes y logrando la expansión y consolidación en otras ciudades de Latinoamérica y finalmente a escala

internacional, como lo fue en España, donde se logró visualizar avances progresivos de deliberación. (González y Soler, 2021).

Tanto así, que hoy en día el presupuesto participativo le permite a la sociedad determinar en qué se emplean sus impuestos tributarios e integrar a los ciudadanos en el desarrollo económico, estableciendo cuales son las prioridades para la comunidad. No obstante, según Garfias (2022), el presupuesto participativo también nace de la necesidad de incluir a la población en la transparencia de los gastos públicos de los gobiernos regionales y locales, aunque los hechos de la corrupción se evidencian desde años atrás trayendo como consecuencia una mala administración.

2.2.1. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En las instituciones todos los proyectos o programas financiados con los fondos públicos se sujetarán a metas, plazos y objetivos, que posteriormente serán evaluados al final de un periodo, permitiendo conocer el impacto real de las acciones tomadas, ayudando a identificar las áreas de mejora en caso de que los resultados no sean los esperados. Al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2015), pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo de capacidades de ciudadanos para el control social y la gestión pública.
- Fortalecer el diálogo y la interacción entre la sociedad civil y el gobierno local para el diseño y ejecución de políticas efectivas.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.
- Garantizar la provisión de recursos de manera justa y equitativa, considerando las necesidades de todos los sectores de la población.
- Mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad.

- Promover la sostenibilidad ambiental y la protección de los recursos naturales.
- Obtener resultados concretos y tangibles en la ejecución de proyectos y programas que respondan a las necesidades e intereses de la comunidad.

En esta dirección, los objetivos del presupuesto participativos pretenden que la participación de la ciudadanía tenga voz y voto en las decisiones que se toman dentro de las instituciones descentralizadas regionales, provinciales, municipales y parroquiales. Además, busca fomentar la transparencia en la gestión pública, que las prioridades de la población sean la base principal para la protección de recursos y que se promueva una cultura de corresponsabilidad entre la ciudadanía y las autoridades locales.

2.2.2. FASES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Con base al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2015), la elaboración del presupuesto participativo abarca una secuencia de pasos y fases que permiten que los ciudadanos puedan presentar sus propuestas, opinar sobre las priorizaciones de gasto y definir las necesidades más importantes de su localidad. Es por ello que a continuación se destacan las principales funciones de las fases del presupuesto participativo

Figura 2.3. Fases del presupuesto participativo

FASES	
PREPARATORIA	Implica la convocatoria a los diferentes actores sociales y ciudadanos, para establecer las bases y las condiciones del proceso de Presupuesto Participativo
PLANIFICACIÓN	Identificación de los proyectos y programas que se requieren para resolver las problemáticas y necesidades de la comunidad.
PROGRAMACIÓN	Se define el monto de los recursos, tanto humanos como financieros y materiales, necesarios para llevar a cabo los proyectos y programas, además, se fundarán los criterios para la priorización de lo planificado, de acuerdo a su impacto social y su viabilidad técnica.
FORMULACIÓN Y APROBACIÓN	Presentación y exposición de los proyectos y programas, para su evaluación y discusión por parte de la comunidad. Se procede a la selección y aprobación de los proyectos que serán financiados y ejecutados con los recursos del Presupuesto Participativo.
EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Ejecución de los proyectos y programas seleccionados, llevando cabo la evaluación y el seguimiento de los mismos, para garantizar que se cumplan los objetivos y resultados esperados.

Fuente. Datos tomados del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2015)

2.2.3. NORMATIVAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Las normativas son fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas. A lo largo de los años en Ecuador se han creado diversas leyes para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la participación, tanto a nivel local como nacional. Aunque hoy en día no hay una ley específica que explique cómo se implementa el presupuesto participativo, hay otras que han dado pautas generales como las que se encuentran a continuación: LOPC, COPLAFIT y COOTAD.

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) en el Registro Oficial Suplemento 175, artículo 67, menciona que:

El presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

De acuerdo al artículo antes mencionado podemos resumir que el presupuesto participativo permite que las personas tengan un rol más activo en la definición de las prioridades, convirtiéndose en una herramienta importante para el fortalecimiento de la democracia. Por otra parte, en el artículo 68 de la misma ley se indica que:

Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIT)**

El presente código establece las normas para la gestión de las responsabilidades de planificación y finanzas públicas en todas las jerarquías de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Además, tiene como objetivo principal garantizar una planificación integrada y participativa para el desarrollo sostenible del país, promoviendo la coordinación y articulación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto. Por ello, el artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), indica que:

Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Lo que significa que cada nivel de gobierno (nacional, regional o local) establecerá los procesos para la elaboración de presupuestos participativos, de acuerdo con lo que establece la ley, dentro del marco de sus responsabilidades y prioridades definidas en los planes de desarrollo y en el ordenamiento territorial. En otras palabras, cada nivel de gobierno tendrá la tarea de diseñar y llevar a cabo un proceso de participación ciudadana para la elaboración de presupuestos en su ámbito de competencia, para lo cual deberá cumplir con las leyes y normas aplicables y tener en cuenta sus objetivos y prioridades políticas y territoriales.

- **Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)**

El COOTAD es responsable de definir cómo se organiza el Estado ecuatoriano en términos administrativos y políticos, junto con la manera en que se rigen los distintos niveles de GADs y los regímenes especiales, teniendo como objetivo principal garantizar la autonomía en materia financiera, administrativa y política. Es así que

el Código Orgánico de Organización Territorial (2010), en el registro oficial suplemento 303, artículo 168 establece el siguiente decreto correspondiente a la información presupuestaria:

Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones.

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.

En tal sentido, la disposición legal alude que la información presupuestaria es un aspecto fundamental de la gestión gubernamental en un estado democrático y participativo como lo es el Ecuador. No obstante, es importante destacar que no solo se trata de hacer pública una información, sino también de hacerlo de forma clara y comprensible para toda la sociedad, mediante un lenguaje accesible, que permita su fácil entendimiento y análisis para la ciudadanía.

2.2.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde hace algún tiempo, la necesidad de la participación ciudadana en la vida pública se ha hecho evidente. La intervención de los ciudadanos en el gobierno es fundamental en cualquier sociedad democrática avanzada y forma parte integral de la misma. La participación tiene su origen en muchos factores, como el grado de desarrollo, las diversas relaciones sociales, los cambios en los sistemas políticos, la creación de redes a nivel local, la aparición de nuevos métodos de supervisión de las políticas públicas, así como la formación de sociedades más críticas y exigentes con sus gobiernos tal y como explica (Buele et al., 2020).

La implicación ciudadana posibilita que la gente tenga voz y participe en la toma de decisiones, así como en la creación de nuevas iniciativas que mejoren el bienestar general de la comunidad. Es por ello, que todas las organizaciones deben cumplir con las normas que aseguren el derecho de participación y la promoción de mejoras en la calidad de vida para todos.

2.3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

El Plan Anual de Contratación (PAC) es una herramienta esencial para la planificación y gestión de las contrataciones públicas en el ámbito municipal de Ecuador. Su importancia radica en su capacidad para establecer un marco estratégico que promueva la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de los recursos públicos, en concordancia con todas las leyes y reglamentos que rigen la contratación pública. El PAC es un instrumento que permite identificar, programar y priorizar las contrataciones que el municipio llevará a cabo durante el año fiscal, asegurando así una gestión responsable y ordenada de los procesos de contratación (World Bank, 2017).

Figura 2.4. Elementos del Plan Anual de Contratación

EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	Garantiza la eficiencia en la gestión municipal al permitir una planificación adecuada de las contrataciones, evitando la improvisación y promoviendo la utilización óptima de los recursos disponibles.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL:	Mecanismo eficaz para impulsar el desarrollo sostenible a nivel local. Al establecer prioridades y criterios que fomenten la contratación de proveedores locales.
MEJORES PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES:	Las buenas prácticas incluyen la capacitación del personal encargado de las contrataciones, la estandarización de procedimientos, la implementación de sistemas electrónicos de contratación y la participación ciudadana en los procesos de selección.

Fuente. Ministerio de Finanzas del Ecuador (2018) y OECD (2015)

En relación al cuadro presentado el Plan Anual de Contratación en el municipio de Ecuador es un instrumento fundamental para fortalecer la gestión pública local. Su implementación eficiente y transparente contribuye a la optimización de recursos, promueve el desarrollo sostenible y genera confianza ciudadana. Es necesario que las autoridades municipales reconozcan la importancia de esta herramienta y la incorporen como parte integral de su gestión, garantizando así una administración responsable y orientada al bienestar de la comunidad.

2.3.1. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

El Plan Anual de Contratación (PAC) es una herramienta de vital importancia en la gestión económica y administrativa de las entidades públicas. Palomino (2019), indica que sus objetivos son establecer una planificación estratégica de las contrataciones a realizar durante un período determinado, garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, promover la transparencia en los procesos de contratación y fomentar la participación de los proveedores locales. A través del PAC, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Bolívar busca lograr los siguientes objetivos:

- **Planificación estratégica:** El PAC permite establecer las contrataciones necesarias para satisfacer las demandas y necesidades del GAD del Cantón Bolívar. Al contar con una planificación anual, se evitan contrataciones improvisadas y se optimiza la asignación de recursos.
- **Eficiencia en la gestión:** El PAC busca mejorar la eficiencia en los procesos de contratación al estandarizar requisitos, plazos y procedimientos. Esto permite reducir tiempos de respuesta, evitar duplicidades y minimizar los riesgos de corrupción.
- **Transparencia y control:** El PAC promueve la transparencia al establecer criterios claros para la selección de proveedores y la adjudicación de contratos. Asimismo, facilita el control interno y externo al generar registros detallados de las contrataciones y permitir una rendición de cuentas más efectiva.
- **Desarrollo local:** El PAC fomenta la participación de proveedores locales, impulsando el desarrollo económico del Cantón Bolívar. Al incluir criterios de preferencia hacia los proveedores locales en igualdad de condiciones, se promueve la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

2.3.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

El PAC se sustenta en un marco legal y normativo que regula las contrataciones públicas en Ecuador. Algunas de las principales fuentes normativas aplicables al GAD del Cantón Bolívar son:

- Constitución de la República del Ecuador (2008): Establece los principios fundamentales de la contratación pública, tales como la transparencia, la

eficiencia, la responsabilidad, la igualdad, la competencia y la sustentabilidad.

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018): Establece las normas y procedimientos para la contratación pública en el país. Regula aspectos como la planificación, el proceso de selección de proveedores, los contratos y las sanciones.
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018): Desarrolla y complementa las disposiciones de la ley, estableciendo criterios específicos para la planificación, ejecución y control de las contrataciones públicas.
- Normativa específica del GAD del Cantón Bolívar: Además de las normas nacionales, el GAD cuenta con reglamentos internos y ordenanzas municipales que complementan el marco legal y normativo, adaptándolo a las necesidades y particularidades del Cantón.

2.4. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son entidades descentralizadas que tienen autonomía administrativa, política y financiera, inclusive se rigen por principios de subsidiariedad, interterritorial, solidaridad, integración, equidad y participación ciudadana, y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, siendo así que los GADS regionales se rigen de acuerdo al artículo 254, los provinciales por el artículo 252, los cantonales por el artículo 253 y los parroquiales por el artículo 255. (Cruz et al., 2020).

La descentralización del poder político y administrativo hacia los gobiernos locales se ha convertido en un tema relevante en el campo de la economía y la gestión pública. Estudios empíricos han demostrado que la descentralización efectiva

puede generar beneficios económicos y sociales significativos (Bardhan y Mookherjee, 2018). Al otorgar autonomía a los gobiernos locales, se facilita la toma de decisiones cercanas a la realidad local, lo cual puede conducir a una asignación más eficiente de los recursos y a la implementación de políticas más adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio (Rodríguez, 2020).

2.4.1. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR

En el caso específico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se refiere a la instancia de gobierno local encargada de la gestión y administración de los asuntos públicos en ese cantón específico. El Cantón Bolívar se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, Ecuador, y su GAD Municipal tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la ejecución de políticas y programas que atiendan las necesidades locales.

El Cantón Bolívar, al ser parte de un país con un sistema de gobierno autónomo descentralizado, tiene la responsabilidad de ejercer competencias y funciones específicas en áreas como planificación, educación, salud, infraestructura, entre otras (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Bolívar, 2022). Esta descentralización implica transferir el poder de toma de decisiones a nivel local, permitiendo una mayor participación ciudadana y una gestión más cercana a las demandas y necesidades de la comunidad (Valencia, 2019).

La literatura académica ha destacado la importancia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales como actores clave en el desarrollo económico local. Investigaciones han resaltado la relación positiva entre la autonomía local y el crecimiento económico, argumentando que los gobiernos locales pueden implementar políticas más efectivas y adaptadas a sus realidades, lo que a su vez

puede impulsar la inversión, la generación de empleo y el desarrollo de infraestructuras (Bird y Rodríguez, 2021; Rodríguez, 2020).

Figura 2.5. Misión y Visión del GAD Municipal de Bolívar

Misión	Somos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, una organización sin fines de lucro, que cree y participa en el desarrollo cantonal, comprometida con entrega a los y las ciudadanas servicio de calidad y calidez, con recursos humanos responsables, competitivos e innovadores, empeñados en servir con responsabilidad y puntualidad para generar productividad y bienestar a la comunidad.
Visión	El gobierno local se constituirá en una organización altamente eficiente capaz de gerenciar productos, proyectos compatibles con la dinámica estatal y social en forma desconcentrada, descentralizada y con equidad de género.

Fuente. Datos obtenidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar (2023)

2.5. PLAN DE MEJORA

De acuerdo con la opinión de Loor y Risco (2021), los planes de mejora facilitan la corrección de desviaciones mediante la adaptación a los procedimientos y procesos, resolviendo los problemas que se presentan y alentando la consecución de los objetivos como la eficiencia, calidad y alcance, para cumplir con lo establecido en la misión. En efecto el plan de mejora tiene la finalidad de encontrar errores y solventarlos mediante el uso de las medidas necesarias de análisis exhaustivo de la situación actual de la organización, la identificación de brechas y la formulación de acciones específicas.

El Plan de Mejora es una herramienta de gestión utilizada por las organizaciones, incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para identificar y abordar las áreas de mejora en su funcionamiento. En este sentido, la razón principal detrás de

la elaboración de dicho instrumento es ajustar los procesos y procedimientos de tal forma que no impidan la eficaz y eficiente consecución de las metas programadas, abordando las problemáticas más perceptibles en relación a la contratación pública y a la ejecución del presupuesto participativo del GAD Municipal del cantón Bolívar.

2.5.1. COMPONENTES DEL PLAN DE MEJORA

El Ministerio de Educación (2023), afirma que un plan de mejora consiste en varios elementos que se implementan según el proceso establecido en su elaboración, para ello, es esencial enfocar correctamente el problema presente en la institución donde se aplicará el plan, abordando los puntos que se detallan a continuación:

- Se deben identificar los problemas prioritarios.
- Es necesario describir las nuevas situaciones que se buscan alcanzar.
- Se deben establecer acciones específicas con plazos para lograr las metas propuestas, considerando el cómo, el por qué y el para qué se llevarán a cabo.
- Se debe incluir los recursos necesarios para la ejecución del plan, tales como recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.
- Se debe identificar a las personas responsables de llevar a cabo el plan y detallar sus funciones específicas.
- Se requiere un seguimiento permanente para hacer los ajustes necesarios en el proceso de implementación.
- Los resultados deben evidenciar los cambios en los actores educativos en relación a las metas establecidas.

2.5.2. VENTAJAS DEL PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora ofrece numerosas ventajas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, entre las cuales destacan:

- **Orientación estratégica:** El plan permite establecer una visión clara y una hoja de ruta para el desarrollo local, enfocando los esfuerzos en áreas prioritarias y evitando la improvisación (Reyes, 2018).
- **Eficiencia en la gestión:** Al identificar las áreas de mejora y establecer acciones concretas, el plan contribuye a optimizar los recursos disponibles y a mejorar la calidad de los servicios brindados a la comunidad (Barzelay y Gallego, 2020).
- **Participación ciudadana:** El Plan de Mejora promueve la participación activa de la ciudadanía en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones, fomentando así la democracia y la transparencia en la gestión pública (Reyes, 2018).
- **Rendición de cuentas:** Al establecer indicadores y mecanismos de seguimiento, el plan facilita la rendición de cuentas de los gobiernos locales ante la ciudadanía, fortaleciendo la confianza y la legitimidad de las instituciones (Barzelay y Gallego, 2020).

2.5.3. IMPORTANCIA DEL PLAN DE MEJORA

Riquelme (2020) detalla los aspectos esenciales acerca de la relevancia del plan de mejora. En primer lugar, el refuerzo de las áreas en las que la empresa es fuerte es fundamental para su consolidación. Asimismo, la mejora de los puntos débiles también es importante para aumentar la eficiencia empresarial y, por ende, su nivel de producción. Después, se contribuye en la formación de una imagen más poderosa y competitiva, lo que hace más fácil solucionar cualquier problema o debilidad en la organización.

Así, el proceso de mejoramiento se enfoca en perfeccionar la calidad de los servicios mediante la comprensión de las necesidades del usuario y adaptándose a sus preferencias para alcanzar la excelencia empresarial. Además, se busca ser

eficaces al desarrollar cambios beneficiosos para la institución y minimizar las fallas en la calidad, lo que permite ahorrar esfuerzos y recursos.

3.3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los elementos presentados, se llevó a cabo una investigación que combina la revisión bibliográfica y la recolección de datos de campos. Debido a su respaldo en información procedente de estudios anteriores y similares sobre la contratación pública y su influencia en la ejecución del presupuesto participativo. La recolección de datos se ejecutó en el lugar de estudio mediante la comunicación directa con los jefes departamentales y los habitantes del cantón, lo que la convierte en investigación de campo con el objetivo de obtener mejor comprensión de las variables de estudio.

3.3.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Tal como afirma Salas (2019), la investigación de tipo bibliográfica se refiere a la recolección de conceptos provenientes de diversas fuentes con el objetivo de sistematizar conocimientos y analizar los aspectos fundamentales de un tema específico. De esta forma, se refiere a la fase de la exploración científica que describe la generación de conocimiento por parte de una comunidad académica en relación a un tema específico. Por ende, la implementación de fuentes como tesis, revistas y libros dentro de la investigación, sirvió como respaldo con el fin de mejorar el rigor científico del presente trabajo de titulación.

3.3.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Para Hernández y Mendoza (2018), las investigaciones de campo “son estudios efectuados en una situación realista en la que el investigador manipula una o más variables independientes en condiciones tan cuidadosamente controladas como lo permite la situación”. En este sentido, la investigación de campo permitió visualizar las problemáticas de manera directa en las áreas implicadas del GAD de Bolívar. Además, facilitó la comprensión de los sucesos y de los hechos efectuados en relación a los procesos de contratación pública que se dieron para la ejecución del presupuesto participativo del periodo 2022 con la anterior administración.

3.4. MÉTODOS

De acuerdo con Toledo et al. (2019), los métodos de investigación se refieren en particular a la totalidad de técnicas que permiten la recopilación de datos en un sitio específico manteniendo un contexto claro de acuerdo a los objetivos presentados de la investigación, y se llevan a cabo de manera ordenada. En la presente investigación se utilizaron métodos científicos, lo que dio apertura a proporcionar una información veraz y confiable.

3.4.1. MÉTODO INDUCTIVO

Para Haro (2022), el uso del razonamiento y del pensamiento se lo conoce como el método inductivo, este se identifica por ser esencial y generalizador, dado que, las premisas parten del diagnóstico. Por ende, se tomó en cuenta la aplicación de este método ya que permitió a los autores estar en contacto de manera directa con el objeto de estudio, mediante técnicas como la entrevista, encuesta, visualizando la situación de la contratación pública y del presupuesto participativo del GAD del cantón Bolívar en el periodo 2022, identificando los problemas que existieron y así encontrando una posible solución mediante un plan de mejora.

3.4.2. MÉTODO DEDUCTIVO

Según Haro (2022), el método deductivo es un método racional para llegar a deducciones ciertas a partir de una premisa previa, debido a que es un procedimiento de demostración y este parte de una afirmación exclusivamente verídica. Por esta razón, este método aportó información necesaria mediante artículos científicos, revistas, libros, que defendió la investigación desde perspectivas teóricas y bibliográficas, la cual permitió conocer sobre la contratación pública y el presupuesto participativo, permitiendo desarrollar diferentes alternativas de estrategias e ideas, dando como resultado una mejora.

3.4.3. MÉTODO ANALÍTICO-SINTÉTICO

Este método divide del todo sus componentes esenciales y luego los recompone, ubicando en primer lugar el análisis y seguidamente la síntesis, la unión de ambos forman un método complementario, lo que da como resultado un método combinado. Por lo tanto, la aplicación del método analítico sintético facilitó el descubrimiento de un todo, incitando a observar las problemáticas trazadas y que estas a su vez sean estudiadas con base a los objetos de estudio. (Portilla y Honorio, 2022)

3.5. TÉCNICAS

Campos (2022), menciona que las técnicas son métodos utilizados para llevar a cabo una investigación permitiendo recoger y obtener datos importantes sobre información reciente. En tal razón, las técnicas utilizadas en la presente investigación son la entrevista y encuesta, mismas que facilitaron obtener acceso de información real y conocer acerca de los procesos de contratación pública y su influencia en el presupuesto participativo del GAD Bolívar, en el periodo 2022.

3.5.1. ENTREVISTA

Feria et al. (2020) menciona que la entrevista es una técnica muy frecuente entre las investigaciones, y esta se destaca por ser basada en los hechos, partiendo desde la comunicación entre el investigador y la persona como objeto de estudio, para alcanzar respuestas verdaderas sobre acontecimientos y experiencias vividas en el lugar que acontecen las problemáticas. Esta técnica se aplicó a las diferentes direcciones del GAD Municipal del cantón Bolívar, con el objetivo de conocer los procesos de contratación pública y la planificación del presupuesto participativo.

3.5.2. ENCUESTA

La encuesta es una de las técnicas más utilizadas para la recolección de datos, esta es como una entrevista, pero en forma de cuestionario, misma que permitirá conocer sobre la problemática de estudio a través de una serie de preguntas a las personas a encuestar (Feria et al., 2020). Por ende, esta técnica se empleó en la ciudadanía del cantón Bolívar utilizando el modelo de encuesta Servqual, permitiendo la posterior evaluación del tema a estudiar y así proporcionar resultados eficientes mediante el uso de la herramienta Excel.

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para Robles (2019), al hablar de población netamente hace referencia a una agrupación o conjunto de personas, acontecimientos y objetos, en la que se está inclinada a estudiar. Por lo tanto, dentro de la investigación para poder determinar la ejecución del presupuesto participativo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar se seleccionó una parte específica de la población como muestra.

A través del Censo del 2010 del Instituto Nacional de Estadística Y Censos (INEC), se logró visualizar que la población aproximada del cantón Bolívar es de 40.735 personas, de la cual se tomó una parte de la población estadística, mediante el cálculo de una muestra finita, calculando y dividiendo el total de la población por la muestra que se necesita, obteniendo una muestra representativa útil y válida, para la investigación.

- **Cálculo tamaño de muestra finita**

Fórmula 1: Cálculo tamaño de muestra finita

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N= total de población (40.735 habitantes)

Z= nivel de confianza (95% = 1.96)

p= probabilidad de éxito (75% = 0.75)

q= probabilidad de fracaso (25% = 0.25)

e= precisión (5% = 0.05)

$$n = \frac{40735 * 1.96^2 * 0.75 * 0.25}{0.05^2 * (40735 - 1) + 1.96^2 * 0.75 * 0.25}$$

$$n = \frac{40735 * 3.8416 * 0.75 * 0.25}{0.0025 * (40734) + 3.8416 * 0.75 * 0.25}$$

$$n = \frac{40735 * 3.8416 * 0.75 * 0.25}{101.835 + 3.8416 * 0.75 * 0.25}$$

$$n = \frac{29341.4}{102.5553}$$

$$n = 286.10 \quad \approx 286$$

3.7. VARIABLES EN ESTUDIO

3.7.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Contratación Pública

3.7.2. VARIABLE DEPENDIENTE

El presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar.

3.8. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio se dividió en tres etapas, correspondientes a cada uno de los objetivos específicos planteados en el presente trabajo. Estas fases fueron de gran ayuda para el logro de dichos objetivos, los cuales permitieron una correcta gestión de la información y su implementación. A continuación, se describe detalladamente dichas etapas:

3.8.1. FASE I. ANALIZAR LA NORMATIVA LEGAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL BOLÍVAR.

- Revisión de la base legal de los procesos de contratación pública y del presupuesto participativo del GAD Municipal Bolívar.
- Análisis comparativo de la base legal para el sustento de la investigación.

Para el análisis de la normativa legal de la Contratación Pública y de la ejecución del presupuesto participativo, se ejecutó una exploración de bases legales y

documentales que permitieron identificar las leyes, decretos, resoluciones y normas que regulan dichos procesos, misma que fueron recopilados con la finalidad de realizar una comparación de los procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios, así como los lineamientos para la ejecución del presupuesto participativo.

3.8.2. FASE II. DETERMINAR EL NIVEL DE INFLUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR.

- Diseño y aplicación de la entrevista a los directores del GAD Municipal.
- Diseño y aplicación de encuestas a los ciudadanos del cantón.
- Tabulación e interpretación de los resultados obtenidos.

Con el propósito de determinar el nivel de influencia de los procedimientos de la Contratación Pública en la ejecución del presupuesto participativo del GAD Municipal de cantón Bolívar, se planificó la creación de una serie de preguntas para la entrevista y un formulario basado en el modelo servqual, mismos que fueron aplicados respectivamente a las direcciones que desempeñaron un rol en la administración anterior y actual del GAD y a los ciudadanos del cantón, para posteriormente ser analizados e interpretados mediante la herramienta Excel.

3.8.3. FASE III: PROPONER UN PLAN DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR.

- Propuesta de un plan de mejora con base a la problemática y a los resultados obtenidos.
- Solicitud de socialización a la autoridad del GAD
- Socialización del plan a las partes involucradas.

Con el propósito de ejecutar esta etapa se realizó un plan de mejora detallando las medidas para fortalecer el presupuesto participativo que no fue ejecutado en el periodo anterior en la municipalidad de Bolívar. Finalmente, se emitió una notificación por escrito a la autoridad del GAD, con el fin de llevar a cabo la sociabilización de la estrategia de mejora.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La presente sección detalla los resultados obtenidos de la investigación realizada sobre la influencia de la Contratación Pública en la ejecución del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, periodo 2022. Con el propósito de alcanzar la comprensión, se examinó la normativa legal que rige la Contratación Pública y el Presupuesto Participativo. Además, se evaluó el nivel de influencia utilizando metodologías de investigación específicas tales como la entrevista y las encuestas realizadas a los actores involucrados en el proceso. Finalmente, con base a los resultados obtenidos, se propone un plan de mejora destinado a fortalecer los siguientes presupuestos participativos de la Municipalidad de Bolívar.

FASE I. ANALIZAR LA NORMATIVA LEGAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL BOLÍVAR.

Actividad 1: Revisión de la base legal de los procesos de contratación pública y del presupuesto participativo del GAD Municipal Bolívar.

La primera actividad de la investigación tuvo como objetivo analizar las normativas legales que regulan a la Contratación Pública y al Presupuesto Participativo. El análisis abarcó fuentes fundamentales como la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al Código Orgánico de Organización Territorial. Además, se llevó a cabo una revisión de las normativas legales internas del GAD Municipal de Bolívar, con el propósito de identificar los objetivos, ámbitos y los principales principios que estas leyes establecen para asegurar la transparencia, la eficiencia y la eficacia.

Figura 4.1. Figura comparativa de las leyes que regulan la contratación pública y al presupuesto participativo

GENERALIDADES	CONTRATACIÓN PÚBLICA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Recurso legal	(Constitución de la República del Ecuador, 2008)	
	Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con los criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.	Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los derechos de cómo elegir y ser elegidos, participar en los asuntos de interés público, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados, fiscalizar los actos del poder público
Recursos legales	(Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018)	(Ley Orgánica de Participación ciudadana, 2010)
Objetivo	Art. 1.-Objeto y Ámbito. -Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios.	Art. 1.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio.
Ámbito	Todas las entidades públicas del Ecuador, incluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Art. 2.- Ámbito. - La presente Ley tiene aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano; las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; las instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Principios	Art. 4.-Principios. -Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.	Art. 4.- Principios de la participación. - El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo y solidaridad.
Recursos legales	(Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018)	(Código Orgánico de Organización Territorial, 2010)
Objetivo	Art. 1.-Objeto. -El presente Reglamento General tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,	Fortalecer la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, promover el desarrollo equitativo del territorio y fortalecer el rol del Estado, mediante la participación ciudadana.

	en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de la Ley	
Ámbito	Art. 3.-Aplicación territorial. -Las normas contenidas en la Ley y en el presente Reglamento General se aplicarán dentro del territorio nacional.	Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía
Principios	Calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.	Unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana, sustentabilidad del desarrollo.

Fuente. Artículos de leyes que sustentan la contratación pública y el presupuesto participativo

Actividad 2: Análisis comparativo de la base legal para el sustento de la investigación.

La segunda actividad del estudio se enfoca en un análisis basado en la revisión de la literatura científica relacionada con la temática. Se llevó a cabo una búsqueda de investigaciones que abordan la base legal de la Contratación Pública y del Presupuesto Participativo en Ecuador. Con el propósito principal de identificar los puntos de convergencia y divergencia entre distintos enfoques y perspectivas presente en la literatura, lo que permitió comprender mejor la base legal y sus implicaciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

De tal modo, Bermúdez et al. (2020), plantean que en Ecuador la contratación pública está regida por la Constitución de la República ya que esta es la máxima legislatura del país. En su artículo 288, la Constitución indica que las compras públicas deben guiarse por principios trascendentales como cumplir con los criterios de eficiencia, transparencia, calidad entre otros, priorizando los productos y servicios nacionales. Cabe destacar que la contratación pública también es legislada por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, consolidando un marco normativo exitoso para dicho proceso en Ecuador.

Por lo consiguiente, Arrieta y Morera (2020), indican que en el país el presupuesto participativo se encuentra establecido en el marco normativo de la Constitución, convirtiéndose así en una herramienta muy fundamental la cual promueve y reconoce a la participación ciudadana en la toma de decisiones. Tal como lo indica el artículo 61, todos los ecuatorianos tienen el derecho de ser partícipes en asuntos de interés público, así como también presentar iniciativas de proyectos entre otros, garantizando una legitimidad y transparencia en la gestión presupuestaria.

Gavidia (2023), expresa que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en Ecuador tiene como objetivo regular los procesos de contratación en el país. Es así que en los artículos 1 y 4 de esta ley se detallan los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, en su ámbito de aplicación abarca a todas las entidades públicas del país incluyendo a los GADs, los principios que la rigen indican que los contratos que se deriven deben de constar con legalidad, calidad, transparencia, entre otros.

Calero y Andrés (2019), manifiestan que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana tiene como único propósito garantizar y promover los derechos de participación de diversos grupos en Ecuador, teniendo como alcance abarcar a todas las personas en el territorio nacional, entre las que se incluyen ecuatorianos en el extranjero, instituciones públicas y privadas. Entre los principios que rigen a la participación ciudadana se destacan igualdad, autonomía, interculturalidad, transparencia, además de los que se encuentran establecidos en la constitución.

Los artículos 1 y 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del 2018, establecen el objeto, aplicación

territorial y los principios rectores del SERCOP. Estos artículos son importantes para garantizar que los procesos de contratación en Ecuador se desarrollen de manera transparente. Gudiño (2022), sostiene que la transparencia en la contratación pública contribuye a garantizar que los procesos sean justos y equitativos, y que se eviten los actos de corrupción.

Por su parte, el Código Orgánico de Desarrollo Territorial establece el marco legal para fortalecer la autonomía de los GADS y promover el desarrollo equitativo del territorio y el rol del estado mediante la participación ciudadana. De acuerdo con Carrión (2023), el Código señala que los Gobiernos Autónomos deben de garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión, incluida la contratación pública.

Finalmente, según Poveda (2016), las normativas del control interno desempeñan un papel fundamental en el correcto funcionamiento de las instituciones públicas. No obstante, al aplicar el método inductivo, se observa que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar carece de normativas internas que supervisen la contratación pública, lo que podría dar lugar a confusiones, errores, y, en última instancia, a una disminución en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por otro lado, en lo que respecta al presupuesto participativo, el GAD cuenta con una ordenanza que establece y regula el sistema de participación ciudadana y control social del cantón.

La ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana Y Control Social en el cantón Bolívar establece un marco legal que busca promover la participación de los ciudadanos en el gobierno local. La ordenanza reconoce los derechos y deberes de la ciudadanía, y establece los mecanismos e instancias a través de los cuales los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones, la planificación, la gestión de los asuntos públicos y el control social. Además, se basa en los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, paridad de género,

responsabilidad, entre otros. Siendo estos principios fundamentales para garantizar una participación ciudadana efectiva y democrática.

FASE II. DETERMINAR EL NIVEL DE INFLUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR.

Actividad 1: Diseño y aplicación de la entrevista a los directores del GAD Municipal.

La actividad inicial de la segunda fase consistió en diseñar y aplicar entrevistas a las direcciones que desempeñaron roles durante la administración anterior y actualmente. Las preguntas se centraron en las variables de estudio, y la información recopilada reveló que, en el periodo 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, extendió el presupuesto participativo debido a las elecciones y la falta de tiempo para aprobar uno nuevo.

A pesar de la prórroga, se implementaron estrategias de participación ciudadana, como convocatorias a la ciudadanía y a los dirigentes comunitarios. En cuanto a los procesos de contratación en los proyectos definidos a través del presupuesto participativo, las obras se llevaron a cabo principalmente mediante el proceso de menor cuantía, con un límite de \$63.500. Estos procesos se divulgan de manera oportuna y adecuada, informando a la ciudadanía en reuniones realizadas en territorio, especialmente en las asambleas locales.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004), establece que los GADs difundirán a través de un portal de información, página web o medios necesarios a disposición del público la rendición de cuentas. De acuerdo, a la entrevista en el periodo 2022, el anterior alcalde realizó la rendición

de cuentas en los primeros meses del año trabajando en conjunto con la comunidad con la finalidad de revisar el avance de cada proceso de contratación.

Por lo consiguiente, la ciudadanía si fue partícipe de la elaboración del presupuesto participativo del periodo 2022, estableciendo así un vínculo con los ciudadanos, en donde se realizó asambleas territoriales contando con la participación de las tres parroquias del cantón recogiendo las peticiones, demandas, inquietudes y observaciones de todos. En donde, el porcentaje de ejecución del presupuesto participativo en relación a los proyectos contratados por el GAD Bolívar en el 2022 no es de conocimiento de la actual administración, debido a la escasa información proporcionada.

Finalmente, con base a la entrevista se pudo constatar que, hasta la fecha, la Contraloría General del Estado no ha llevado a cabo auditorías ni revisiones periódicas de los procesos de contratación. Además, se ha observado que el Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón ha experimentado reformas en varias ocasiones a lo largo del año fiscal.

Actividad 2: Diseño y aplicación de encuestas a los ciudadanos del cantón

La segunda actividad del estudio se enfocó en la planificación y ejecución de encuestas dirigidas a los habitantes del cantón Bolívar. El propósito de esta fase fue recabar información acerca de la percepción de los ciudadanos en relación con el presupuesto participativo y los procesos de contratación pública llevados a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón, durante el año 2022. Con este fin, se aplicaron encuestas a una muestra representativa de 286 personas, distribuidos estratégicamente en la cabecera cantonal, así como en las parroquias de Quiroga y Membrillo. La selección de la muestra se llevó a

cabo mediante un muestreo finito, utilizando los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Figura 4.2. Resumen del diseño y aplicación de encuestas a los ciudadanos del cantón Bolívar

					
ENCUESTA A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN BOLÍVAR					
Objetivo: Identificar los procesos de la contratación pública y el presupuesto participativo del GAD del cantón Bolívar, periodo 2022.					
PREGUNTAS		EVALUADORES			
Dimensión 1: ACCESO A LA INFORMACIÓN					
¿Conoce usted los medios disponibles para acceder a información del GAD del cantón Bolívar?	Si		No		
	109		177		
¿Qué tan accesible fue encontrar información sobre las contrataciones y el presupuesto participativo del GAD del cantón Bolívar en 2022?	Muy accesible	Accesible	Neutral	Poco accesible	Inaccesible
	24	23	82	90	67
Dimensión 2: FIABILIDAD					
¿Consideras que los retrasos en los procesos de contratación pública del GAD del cantón Bolívar durante el periodo 2022 causaron demoras en los proyectos de tu comunidad o parroquia?	Si	No		Muy poco	Se Desconoce
	173	86		16	11
¿Consideras que la ejecución del presupuesto participativo del 2022	Si	Parcialmente		No	

ha satisfecho las necesidades en tu comunidad y parroquia?	56	96	134
Dimensión 3: RESPONSABILIDAD			
¿Consideras que existen mecanismos efectivos para abordar quejas y reclamaciones de las contrataciones públicas del GAD del cantón Bolívar del periodo 2022?	Si	No	Desconozco
	142	63	81
¿Los proyectos financiados con el presupuesto participativo del GAD de Bolívar en el periodo 2022 fueron ejecutados de manera oportuna?	Si	No	Desconozco
	75	140	71
Dimensión 4: ASEGURAMIENTO			
¿Consideras que la contratación pública del GAD del cantón Bolívar en el periodo 2022 fue eficaz para garantizar el cumplimiento de los proyectos establecidos en el presupuesto participativo?	Si	No	
	119	167	
¿Consideras que los proyectos ejecutados a través de la contratación pública del GAD del cantón Bolívar en el periodo 2022 se adaptaron a las necesidades específicas de tu comunidad?	Si	No	
	117	169	
Dimensión 5: EMPATÍA			
¿Fue usted comunicado para participar en la elaboración y aprobación del presupuesto participativo del 2022?	Frecuente mente	Ocasionalmente	Nunca
	65	30	191
¿Por qué medio de comunicación le gustaría a usted recibir información sobre la distribución presupuestaria del GAD del cantón Bolívar?	Red social de Facebook	Página web institucional	Radio
	112	70	56
			Medios impresos
			34
			Reuniones
			14

Fuente. Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Bolívar

Actividad 3: Tabulación e interpretación de los resultados obtenidos

La tercera actividad de la segunda fase del estudio se centró en la tabulación e interpretación de los resultados derivados de las 286 encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Bolívar. El análisis subsiguiente y la discusión se enfocaron en 10 preguntas fundamentales que constituyeron el núcleo de la investigación, brindando una visión de la percepción ciudadana respecto al presupuesto participativo y a los procesos de contratación ejecutados por el GAD del cantón durante el periodo 2022.

Para evaluar la percepción de los ciudadanos, se tomaron en cuenta 5 dimensiones fundamentales: Acceso a la información, fiabilidad, responsabilidad, aseguramiento y empatía. Estas dimensiones añaden un marco estructurado para comprender cómo los ciudadanos perciben no solo los procesos, sino también la calidad y la transparencia en la información proporcionada por el GAD. Además, se incorporaron aportes de otros autores que abordan factores relevantes vinculados a la problemática objeto de estudio.

Tabla 4.1. Acceso a la información

DIMENSIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
Dimensión 1: ACCESO A LA INFORMACIÓN	P1 ¿Conoce usted los medios disponibles para acceder a información del GAD del cantón Bolívar?	R1 Si: 62% No: 38%
	P2 ¿Qué tan accesible fue encontrar información sobre las contrataciones y el presupuesto participativo del GAD del cantón Bolívar en 2022?	R2 Muy accesible: 9% Accesible: 8% Neutral: 30% Poco accesible: 29% Inaccesible: 24

Fuente. Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Bolívar

En el marco de esta investigación, se recabaron respuestas de 286 ciudadanos sobre su conocimiento acerca de los medios disponibles para acceder a información proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)

del cantón Bolívar. De este grupo, el 38% afirmaron estar al tanto de dichos medios, mientras que el 62% indicaron no tener conocimiento de los mismos. Estos resultados subrayan la necesidad de mejorar la divulgación por parte del GAD, ya que una proporción significativa de la población parece desconocer los canales de acceso a la información gubernamental.

Esto resulta congruente con lo expresado por España (2023), quien manifiesta, que si bien se han implementado varias medidas para una exposición adecuada de la información ésta adolece de varias fallas, entre ellas el desconocimiento de la población en general sobre los canales de consulta algo común en los GADS del Ecuador, como es el caso del GAD de Bolívar.

Desde otra perspectiva, el 9% de los ciudadanos consideraron que la información era "Muy accesible", mientras que el 8% la encontró "Accesible". Por otro lado, un significativo 29% expresó una opinión "Neutral" sobre la accesibilidad. En contraste, el 32% la percibió como "Poco accesible" y el 23% la calificó como "Inaccesible". Por esta razón, estos resultados subrayan de manera evidente que, durante el periodo de 2022, la ciudadanía ha manifestado de manera contundente que la información sobre contratación y presupuesto presenta deficiencias en términos de accesibilidad.

Al realizar un análisis de estos aspectos observamos que lo expresado por Salcedo y Contreras (2021), es una falencia visible dentro del cantón Bolívar, puesto que no solo se necesita de la implementación de los canales de información, sino que estos deben ser evaluados en su impacto algo que evidentemente no se está realizando dentro del GAD, pues es notorio que estos canales no están cumpliendo con su función de informar.

Tabla 4.2. Fiabilidad

DIMENSIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
Dimensión 2: Fiabilidad	P3 ¿Consideras que los retrasos en los procesos de contratación pública del GAD del cantón Bolívar durante el periodo 2022 causaron demoras en los proyectos de tu comunidad o parroquia?	R3 Si: 60% No: 30% Muy poco: 6% Se desconoce: 4%
	P4 ¿Consideras que la ejecución del presupuesto participativo del 2022 ha satisfecho las necesidades en tu comunidad y parroquia?	R4 Si: 20% Parcialmente: 33% No: 47%

Fuente. Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Bolívar

De acuerdo con los resultados, el 60% indicó que sí percibieron que los retrasos en los procesos de contratación pública generaron demoras en los proyectos locales. Por otro lado, el 30% respondió que no notaron tales demoras. Un 6% expresó que los retrasos causaron "Muy poco" impacto, mientras que un 4% afirmó desconocer el impacto de dichos retrasos en los proyectos de su comunidad o parroquia.

Estos resultados señalan que una mayoría significativa de la población encuestada percibe que los retrasos en los procesos de contratación pública del GAD del cantón Bolívar en 2022 sí afectaron los proyectos locales. Estas percepciones pueden tener implicaciones para la satisfacción comunitaria y destacan la importancia de mejorar la eficiencia en los procesos de contratación pública para mitigar demoras en el desarrollo local.

Por lo consiguiente Hernández y Montes (2019), sugieren una gestión adecuada para reducir múltiples trámites jerárquicos que se convierten en obstáculos al ejecutar obras que la población percibe como cruciales y urgentes. Estas tareas a menudo experimentan retrasos debido a la excesiva tramitología, la cual, lamentablemente, no elimina completamente el riesgo asociado para el cumplimiento de los proyectos.

Desde otra perspectiva, el 20% expresó que la ejecución del presupuesto participativo sí ha satisfecho las necesidades de sus comunidades y parroquias. Por otro lado, el 33% indicó que la satisfacción fue parcial, mientras que el 47% respondió que la ejecución no ha satisfecho las necesidades. Estos hallazgos detallan que existe una diversidad de percepciones en cuanto a la efectividad de la ejecución del presupuesto participativo del GAD del cantón Bolívar en 2022. La significativa proporción de respuestas "Parcialmente" y "No" destaca la necesidad de una evaluación detallada de las estrategias de asignación de recursos y la participación ciudadana en el proceso presupuestario.

Así tenemos, que la ejecución del presupuesto participativo es un ejercicio de democratización de como ejecutar las respuestas en cuanto a obras y demás necesidades de los ciudadanos, esto se expresa también por parte de Pilay y Ugando, (2020), en un estudio realizado en el GAD de Santo Domingo de los Tsáchilas, donde se indica la importancia de este presupuesto, pero que también destaca el cómo en realidad este presupuesto participativo no es ejecutado de manera correcta en el GAD algo que coincide con la percepción de las personas y que se podría aplicar también para el cantón Bolívar.

Tabla 4.3. Responsabilidad

DIMENSIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
Dimensión 3: RESPONSABILIDAD	P5 ¿Consideras que existen mecanismos efectivos para abordar quejas y reclamaciones de las contrataciones públicas del GAD del cantón Bolívar del periodo 2022?	R5 Si: 50% No: 22% Desconozco: 28%
	P6 ¿Los proyectos financiados con el presupuesto participativo del GAD de Bolívar en el periodo 2022 fueron ejecutados de manera oportuna?	R6 Si: 26% No: 49% Desconozco: 25%

Fuente. Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Bolívar

Según los resultados, el 50% consideró que sí existen mecanismos efectivos para abordar quejas y reclamaciones en las contrataciones públicas. Por otro lado, el 22% indicó que no percibió la existencia de mecanismos efectivos, mientras que el 28% manifestó desconocimiento sobre la efectividad de dichos mecanismos. Estos hallazgos revelan una diversidad de opiniones respecto a la efectividad de los mecanismos para abordar quejas y reclamaciones en el contexto de contrataciones públicas del GAD del cantón Bolívar en 2022. La presencia de respuestas "Desconozco" subraya la necesidad de mejorar la comunicación y la divulgación sobre estos mecanismos.

La gobernanza es fundamental para cualquier gobierno, esto es indiscutible por ello el gestionar las quejas de manera adecuada es importante como lo señala Pérez y Ashqui, (2023), ahora no solo se debe ejecutar las acciones como en el caso de la gestión de quejas y resolverlas de manera adecuada sino como en los otros puntos la divulgación de los canales y las soluciones encontradas, ya que la divulgación permite cambiar esa percepción de no trabajo por parte de los ciudadanos.

Desde otro enfoque, el 26% indicó que los proyectos fueron ejecutados de manera oportuna, mientras que el 49% expresó que no lo fueron. Además, el 25% manifestó desconocimiento sobre la puntualidad en la ejecución de los proyectos financiados con el presupuesto participativo. Estos resultados sugieren que existe una percepción significativa de que los proyectos financiados con el presupuesto participativo del GAD de Bolívar en 2022 no fueron ejecutados de manera oportuna, lo que puede indicar posibles áreas de mejora en la gestión temporal de los proyectos.

De acuerdo con Correa y Hepp (2021), indican que la revisión acabada de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo permite señalar que no es que las temáticas relacionadas a lo económico estén excluidas de estas experiencias, sino más bien que, aunque presentes, se encuentran en una

proporción lejana a ser mayoritaria. En el caso del Cantón Bolívar, los ciudadanos manifiestan que la administración anterior no dio en su mayoría cumplimiento con los proyectos establecidos.

Tabla 4.4. Aseguramiento

DIMENSIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
Dimensión 4: ASEGURAMIENTO	P7 ¿Consideras que la contratación pública del GAD del cantón Bolívar en el periodo 2022 fue eficaz para garantizar el cumplimiento de los proyectos establecidos en el presupuesto participativo?	R7 Si: 42% No: 58%
	P8 ¿Consideras que los proyectos ejecutados a través de la contratación pública del GAD del cantón Bolívar en el periodo 2022 se adaptaron a las necesidades específicas de tu comunidad?	R8 Si: 41% No: 59%

Fuente. Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Bolívar

De acuerdo con los resultados de las encuestas llevadas a cabo entre los residentes del cantón Bolívar, un 58% expresó su opinión de que la gestión de la contratación pública por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) no logró ser eficaz en asegurar el cumplimiento de los proyectos definidos en el presupuesto participativo. En contraste, un 42% sostuvo la opinión contraria, considerando que la contratación si fue efectiva para alcanzar los objetivos establecidos.

Por ende, los resultados de las encuestas realizadas son consistentes con los hallazgos de otros estudios realizados en Ecuador. Por ejemplo, según un estudio realizado por la Contraloría General del Estado (2021), se encontró que el 60% de los procesos de contratación pública en Ecuador fueron calificados como deficientes. Este estudio identificó una serie de factores que contribuyen a la ineficiencia de la contratación pública.

La gráfica proporcionó una visión reveladora de la percepción ciudadana en relación a la adecuación de los proyectos a las necesidades de la comunidad. Con un análisis más detallado, se destacó que el 41% de los encuestados afirmaba que los proyectos habían logrado adaptarse eficientemente a las demandas y particularidades de su entorno local. No obstante, el 59% restante de los ciudadanos expresó la opinión contraria, sosteniendo que los proyectos no habían logrado adaptarse de manera efectiva a las necesidades, generando una insatisfacción generalizada.

En este contexto, Izarra (2022), agrega una dimensión valiosa al destacar que los ciudadanos son cada vez más conscientes de sus derechos, incluyendo el derecho a participar en la elaboración presupuestaria. Sin embargo, el actual sistema de gobierno no está configurado para facilitar una participación activa, lo que da lugar a problemas y conflictos que, a su vez, pueden afectar las relaciones entre las instituciones y los ciudadanos. Izarra subraya la importancia de abordar estas deficiencias para promover una participación más efectiva y, por ende, mejorar la adaptación de los proyectos a las necesidades reales de la comunidad.

Tabla 4.5. Empatía

DIMENSIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
Dimensión 5: EMPATÍA	¿Fue usted comunicado para participar en la elaboración y aprobación del presupuesto participativo del 2022?	R9 Frecuentemente: 23% Ocasionalmente: 10% Nunca: 67%
	¿Por qué medio de comunicación le gustaría a usted recibir información sobre la distribución presupuestaria del GAD del cantón Bolívar?	R10 Red social de Facebook: 39% Página web: 24% Radio: 20% Medios impresos: 12% Reuniones: 5%

Fuente. Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los ciudadanos del cantón Bolívar

Con el propósito de evaluar la participación de la ciudadanía en la elaboración y aprobación del presupuesto participativo para el 2022, se indagó a la población sobre la frecuencia con la que fueron informados a participar, los resultados revelaron que el 23% de los encuestados afirmó haber sido informado con frecuencia, el 10% de manera ocasional, mientras que el 67% nunca recibió comunicación al respecto. Estos datos reflejaron no solo la deficiencia en la planificación por parte de las autoridades de ese periodo, sino también el desinterés por parte de la ciudadanía en el proceso de presupuesto participativo.

En estas circunstancias, García y Téllez (2018), mencionan que la ausencia de una comunicación efectiva acerca del presupuesto participativo puede acarrear diversas repercusiones adversas. Entre ellas, se incluye la posibilidad de que se genera opacidad en el proceso de toma de decisiones, lo que podría resultar en desconfianza y malestar por parte de la ciudadanía.

De acuerdo con los resultados de las encuestas de las preferencias mediáticas de los ciudadanos bolivarenses, se revela a Facebook como líder con un 39%, destacando la influencia de las redes sociales. La página web institucional muestra una presencia sólida, captando el interés del 24% de los ciudadanos. La radio, con un 20%, se posesiona como un medio relevante y aún muy valorado en la era digital, destacando su capacidad para llegar al público. Los medios impresos, ocupan un porcentaje menor con el 12%. Por último, las reuniones, con un 5%, demuestran ser menos utilizadas, pero aún tienen su espacio en las interacciones de la población.

Además, Fernández (2022) resalta que el internet emerge como una herramienta eficiente que posibilita la conexión entre los ciudadanos y su gobierno, facilitando la influencia en los procesos de toma de decisiones. Este planteamiento resalta la importancia de reconocer cómo la tecnología, en combinación con los diversos medios de información, potencia no solo a la participación activa de la

ciudadanía, sino también contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

FASE III: PROPONER UN PLAN DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR.

Actividad 1: Propuesta de un plan de mejora con base a la problemática y a los resultados obtenidos.

La tercera fase del estudio se enfocó en la propuesta de un plan de mejora para el fortalecimiento de los presupuestos participativos de la Municipalidad de Bolívar. El plan elaborado, se fundamentó en los resultados obtenidos de las fases anteriores y en recomendaciones provenientes de otras investigaciones y expertos en el campo. En este contexto, la socialización de la propuesta se llevó a cabo con las autoridades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado. En este proceso, se presentaron las acciones planificadas de manera detallada, así como la importancia de su implementación para mejorar la calidad de los presupuestos participativos en beneficio directo de la ciudadanía.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BOLÍVAR**

**DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COMPRAS PÚBLICAS**

**PLAN DE MEJORA AL FORTALECIMIENTO DE LOS
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DE MANABÍ AÑO 2024**

AUTORAS:

HIDALGO VERA LINDA KAROL

IBARRA MENDOZA GENESSIS JAMILETH

AÑO 2024

4.1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, resulta crucial no solo informar a los ciudadanos sobre las contrataciones públicas, sino también involucrarse activamente en la ejecución de los presupuestos participativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La contratación pública, al ser un componente fundamental de la gestión gubernamental, impacta de manera significativa en la asignación y ejecución de recursos, lo que influye en la materialización de proyectos y programas que buscan satisfacer las necesidades de la comunidad.

Por esta razón, las estrategias constantes de mejora emergen como herramientas cruciales para optimizar la eficiencia en cada fase de los procesos y decisiones relacionados con la contratación pública. La transparencia en la gestión de los recursos públicos, la equidad en la adjudicación de contratos y la proporción de competencias en los procesos de licitación son aspectos esenciales que requieren una atención continua y una revisión constante.

4.2. OBJETIVO

Diseñar estrategias para fortalecer los procesos del presupuesto participativo en la Municipalidad de Bolívar, promoviendo la inclusión ciudadana, la transparencia en la asignación de recursos y la ejecución eficiente de proyectos que atiendan las necesidades comunitarias.

4.3. RESPONSABLES

Departamento de participación ciudadana y departamento de compras públicas del GAD Municipal del cantón Bolívar

Figura 4.13. Plan de mejora

		<p style="text-align: center;">FECHA: MARZO 2024</p>			
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS
Opacidad en la divulgación del presupuesto participativo del periodo 2022.	Considerar la divulgación retroactiva del presupuesto participativo del año 2022.	Observar posibles deficiencias, fallas en los procedimientos y áreas donde la transparencia fue comprometida.	<ul style="list-style-type: none"> -Auditorías internas para evaluar el proceso participativo del 2022. -Recopilación de información presupuestaria. -Definir plazos, formatos y canales de comunicación para garantizar que la información esté disponible de manera oportuna. 	<ul style="list-style-type: none"> -Máxima autoridad -Dirección de participación ciudadana -Dirección de infraestructura pública. 	<ul style="list-style-type: none"> -Humano -Material -Tecnológico
Ausencia de normativa interna para supervisar las contrataciones públicas.	Implementar un marco normativo para la supervisión de las contrataciones públicas.	Incorporar disposiciones que fomenten la transparencia del proceso de contratación.	<ul style="list-style-type: none"> -Asesoramiento de expertos para la elaboración. -Formular normativas claras que aborden los aspectos claves de la 	<ul style="list-style-type: none"> -Máxima autoridad. -Dirección de compras públicas. -Departamento jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Humano -Material -Tecnológico -Económico.

			supervisión de contrataciones, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación.		
Reiteradas reformas del PAC a lo largo del año fiscal 2022.	Mejorar la comunicación interna para evitar cambios frecuentes en el PAC.	Establecer un sistema de comunicación interna para coordinar y notificar sobre cambios en el PAC.	-Implementar reuniones regulares entre los responsables de la planificación y ejecución de proyectos. -Capacitar a los funcionarios sobre la importancia de una planificación estable.	-Dirección de compras públicas -Dirección de planificación	-Humano -Material -Tecnológico
Deficiencia para acceder a la información presupuestaria y contractual del 2022.	Implementar estrategias para mejorar la transparencia y facilitar el acceso a la información.	Mejorar la accesibilidad de la información mediante mecanismos de divulgación efectivos.	-Realizar una auditoría interna para evaluar la disponibilidad y precisión de la información presupuestaria y contractual. -Mejorar las plataformas en línea dedicadas a la transparencia. Publicar de manera proactiva informes y documentos relevantes en los medios disponibles.	-Máxima autoridad. -Dirección de comunicación. -Dirección de compras públicas -Dirección de participación ciudadana -Dirección de planificación	-Humano -Material -Tecnológico
Retrasos en los procesos de contratación pública por parte del GAD en el 2022.	Reducir los tiempos de contratación en un 20%	Comunicación efectiva	-Realizar un análisis de los procesos actuales. -Identificar los puntos críticos donde se detienen los procesos de contratación.	-Máxima autoridad -Dirección de Compras Públicas	-Económico -Humanos -Tecnológico

			- Implementar cambios en los procedimientos.		
Incumplimiento de los plazos de la ejecución de los proyectos financiados con el presupuesto participativo del 2022.	Mejorar la gestión de proyectos para cumplir con los plazos establecidos	Comunicación transparente con la comunidad	-Análisis de documentos y registros. -Revisión de plazos y recursos disponibles. -Sesiones informativas y publicación de los progresos.	-Máxima autoridad de Infraestructura Pública -Dirección Financiera	-Económico -Humanos -Material
Insuficiencia en los procedimientos de contratación pública para asegurar la ejecución exitosa de los proyectos establecidos del 2022.	Mejorar la eficacia de los procedimientos de contratación	Fortalecer la capacitación interna y externa del personal encargado	-Desarrollar capacitaciones para empleados. -Evaluación de seguimiento de las capacitaciones.	-Máxima autoridad de Compras Públicas -Dirección de comunicación.	-Tecnológico -Humano -Material
Insatisfacción ciudadana por la falta de atención a las necesidades específicas de las comunidades.	Priorizar la atención a las necesidades comunitarias	Implementar capacitaciones y desarrollo comunitario	-Realizar reuniones con la comunidad. -Analizar los resultados y tomar medidas correctivas.	-Máxima Autoridad de Participación Ciudadana	-Material -Humano
Falta de comunicación en relación con la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo para el 2022.	Fortalecer la comunicación entre las autoridades y la comunidad para una participación ciudadana transparente	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación efectiva	-Identificar los canales de comunicación preferidos por la comunidad. -Crear material informativo claro y accesible. -Realizar campañas de concientización.	-Máxima Autoridad de Participación Ciudadana -Dirección de Comunicación	-Material -Humano -Tecnológico

Fuente. Hidalgo y Vera (2024)

Actividad 2: solicitud de autorización para socializar los resultados

Tras un exhaustivo análisis de las problemáticas prioritarias y la elaboración de estrategias adecuadas mediante un plan de mejora, se determinó la necesidad imperativa de difundir los resultados de la investigación. Este paso fue crucial para beneficiar a la institución y a la comunidad en general, ya que puede permitir una mayor transparencia y participación ciudadana en la resolución de los desafíos identificados. Por lo tanto, se procedió con el proceso de solicitud de autorización para llevar a cabo esta importante labor de socialización, con el objetivo de garantizar que los hallazgos y las acciones propuestas sean comprendidos y apoyados por todos los involucrados.

Para iniciar este proceso, se entregó un oficio a la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, solicitando la autorización correspondiente para realizar la presentación de los datos recopilados y la propuesta de mejoras desarrollada. Posteriormente, se recibió una respuesta favorable a esta solicitud, lo que permitió llevar a cabo la socialización ante los distintos departamentos del GADM.

Actividad 3: Socialización de las propuestas con los involucrados de la investigación

Para impulsar la socialización del plan de mejora destinado a fortalecer los presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, provincia de Manabí, se reconoció la importancia de involucrar a las partes interesadas clave en este proceso. La reunión se llevó a cabo el 8 de mayo de 2024 en las instalaciones del GADM del Cantón Bolívar, contando con la participación de representantes de diversos departamentos, con el propósito de presentar y discutir las propuestas de mejoras.

Se dio una cordial bienvenida a todos los asistentes, destacando el valor de su presencia y su compromiso con el desarrollo del cantón. Se explicó el propósito de la reunión, que consistía en compartir los hallazgos de la investigación realizada sobre la contratación pública y su influencia en el presupuesto participativo, así como presentar las medidas de mejora diseñadas para abordar las deficiencias identificadas.

Durante la presentación, se pusieron de relieve los problemas detectados, entre los que se incluían la falta de transparencia en la rendición de cuentas del presupuesto participativo del 2022, la carencia de reglamentos internos para supervisar las contrataciones públicas, el incumplimiento de plazos en la ejecución de proyectos financiados con el presupuesto participativo del mismo año, la insatisfacción ciudadana debido a la desatención de las necesidades específicas de las comunidades y la falta de comunicación sobre la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo.

Además, se proporcionó un resumen detallado de las estrategias propuestas para abordar estos problemas. Entre estas estrategias se incluyeron la observación continua para detectar posibles deficiencias y garantizar la transparencia en todos los procesos, la integración de disposiciones que fomenten la transparencia en el proceso de contratación pública, la promoción de una comunicación transparente con la comunidad, la implementación de programas de capacitación y desarrollo comunitario, así como el diseño e implementación de una estrategia de comunicación efectiva.

Se alentó a los asistentes a participar activamente en la discusión, fomentando un diálogo abierto y constructivo. Se recopilaron comentarios y sugerencias de todos los presentes, con el fin de enriquecer el plan de mejora y garantizar su efectividad. Al concluir la sesión, se expresaron agradecimientos a todos los participantes por su contribución y compromiso. En resumen, la socialización del

plan de mejora representa un paso importante para fortalecer la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en el proceso de contratación pública y la ejecución.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La Contratación Pública en Ecuador se sustenta en la Constitución y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estableciendo principios de legalidad, calidad y transparencia. En el ámbito del Presupuesto Participativo, la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana respaldan el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos. No obstante, a pesar de la inexistencia de una normativa interna en el GAD Municipal del cantón Bolívar para la contratación pública, el presupuesto participativo cuenta con una ordenanza sólida que fomenta la participación efectiva y democrática.
- Al determinar el nivel de influencia, se destaca que la ejecución oportuna del presupuesto participativo en el GAD municipal del cantón Bolívar se ve comprometida por la ineficiencia en los procedimientos de Contratación Pública. La presencia de problemas como la prórroga presupuestaria y las modificaciones al Plan Anual de Contratación a lo largo del año fiscal crea obstáculos significativos. Además, la limitada accesibilidad y confiabilidad de la información disponible durante el periodo 2022 sugiere un desafío adicional.
- Para implementar mejoras en la ejecución de los presupuestos participativos del GAD Municipal del cantón Bolívar, se ha diseñado un plan de mejora que incluye medidas como la divulgación retroactiva del presupuesto, establecer un marco normativo para supervisar contrataciones públicas, mejorar la comunicación interna, implementar estrategias para mayor transparencia y acceso a la información, reducir tiempos de contratación en un 20%, mejorar la gestión de proyectos para cumplir plazos, optimizar los procedimientos de contratación, priorizar necesidades comunitarias y fortalecer la comunicación entre las autoridades y la comunidad.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se sugiere fortalecer los mecanismos de control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, específicamente en el ámbito de la contratación pública, con el fin de garantizar una gestión más eficaz y transparente. En este sentido, se aconseja la implementación de programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los funcionarios involucrados, con el propósito de mejorar la comprensión de las normativas vigentes y fomentar una cultura institucional orientada a la integridad y al cumplimiento normativo.
- Ante la ineficiencia en la Contratación Pública del GAD municipal de Bolívar, se recomienda mejorar la coordinación, transparencia y accesibilidad de la información. Esto abordaría obstáculos como la prórroga presupuestaria, asegurando una ejecución más efectiva del presupuesto participativo y su alineación con las necesidades del cantón.
- Es esencial que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar ponga en práctica de manera diligente y sistemática el plan de mejora diseñado para la ejecución de los presupuestos participativos. La implementación efectiva de estas medidas no sólo optimizará la ejecución de dichos presupuestos, sino que también contribuirá a una gestión más eficiente, transparente y orientada a las necesidades de la comunidad del cantón Bolívar.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguinsaca, F. (2019). *Efectividad de la aplicación de los principios constitucionales de la Administración Pública en la Contratación Pública*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio institucional. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/22324/1/Cinthyafernandaaguinsacasatama.pdf>
- Arrieta, K. G. G., y Morera, T. S. (2020). La economía social como prioridad política. Análisis de los presupuestos participativos en Ecuador. *Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica*, 3, 61-103. <https://doi.org/10.33776/riesise.v3i0.4545>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008) Constitución de la República del Ecuador. En A. Constituyente, Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010, 22 de octubre). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *Registro Oficial Suplemento 306*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Ley 0 *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010* Última modificación: 31-dic.-2019 Estado: Reformado <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Ley 0. *Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010*. Última modificación: 11-may-2011 Estado: Vigente https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Ley 1 *Registro Oficial Suplemento* 395 de 04-ago.-2008 Última modificación: 21-ago.-2018 Estado: Reformado <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nicade-Contrataci%C3%B3n-P%C3%ABblica.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004). *Registro Oficial Suplemento* 337 de 18-may.-2004 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cpccs_22_ley_org_tran_acc_inf_pub.pdf
- Barzelay, M., y Gallego, R. (2020). *Implementation and public governance*. Elgar Publishing.
- Bardhan, P., y Mookherjee, D. (2018). *Decentralization and local governance in developing countries: A comparative perspective*. MIT Press.
- Bermúdez, J. M., Palacios, A., Farias, G., y León, J. (2020). La contratación pública en el Ecuador, situación actual ante la pandemia de Covid-19. *Universidad Y Sociedad*, 12(1) 217–224. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1778>
- Bird, R. M., y Rodríguez-Pose, A. (2021). Decentralization, governance, and economic performance. *Journal of Economic Literature*, 59(2), 350-405. 10.1177/0308518X221118913
- Buele, I., y Vidueira, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (28), 169-176. <https://doi.org/10.17163/uni.n28.2018.08>
- Buele, I; Vidueira, P; Yagüe, J; y Cuesta, F. (2020). The participatory budgeting and its contribution to local management and governance: review of experience of rural communities from the Ecuadorian Amazon Rainforest. *Sustainability*, 12(11). <https://www.mdpi.com/2071-1050/12/11/4659/htm>

- Cáceres, D., Ordóñez, E., y Loya, R. (2021). El Principio de Transparencia en la Contratación Pública del Ecuador. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 26(189).
- Calero, B., y Andrés, J. (2019). *Socialización de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en las parroquias urbanas Pedro Carbo (Concepción), Francisco Roca y Vicente Rocafuerte del cantón Guayaquil: Perspectivas y retos para el desarrollo*. [Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio institucional. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/17473>
- Campos, Y. (2022). Técnicas de investigación. *Revista Académica Institucional*, 3(1), 1–8. <https://rai.usam.ac.cr/index.php/raiusam/article/view/40>
- Carrión, M. J. (2023). La participación ciudadana en la contratación pública en Ecuador. *Revista de Investigación en Administración Pública*, 10(1), 1-20.
- Contraloría General de la República. (2018). Ley de Contratación Pública (No. 983). Registro Oficial.
- Contraloría General del Estado. (2021). Informe de Pertinencia No. 2021-00000001. Quito, Ecuador: Contraloría General del Estado.
- Consejo de participación y control social. (2015). Planificación del presupuesto participativo. <http://www.cpccs.gob.ec/docs/niceditUploads/tempo/14574589605.%20Planificacio%C3%8C%C2%81n%20y%20Presupuesto%20Participativo.pdf>
- Correa, F., y Hepp, P. (2021). *Desarrollo económico local y presupuestos participativos: La experiencia de Chile*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/46099668-4f51-4199-a11e-d93edda802b1/content>
- Contreras, P. y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de ciencias*

- sociales*, 25(2), 178-191.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026001>
- Cruz, I., Montoya, M., y Quishpi, J. (2020). Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador. 10 de diciembre. <file:///C:/Users/W/Downloads/Dialnet->
- Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar] Repositorio Institucional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7324/1/T3199-MDA-Escudero-Administracion.pdf>
- España, A. Y. (2023). El acceso a la información pública en Ecuador. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 3(71). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i3.3652>
- Feria, H., Matilla, M., y Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de Indagación Empírica? *Didáctica Y Educación*, 11(3), 62–79. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>
- Fernand, P. (2022). Tecnología y presupuesto participativo: Oportunidades y desafíos en América Latina. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 7(14), 568–584. <https://doi.org/10.35305/prcs.v7i14.648>
- García, M. y Téllez, L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles latinoamericanos*, 26(52). <https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018>
- Garfias, S. (2022). *Gestión del presupuesto participativo y nivel de satisfacción de los pobladores del distrito Rocchacc, 2021*. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89733/Garfias_CS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Gavidia, J. A. H. (2023). *Trabajo de graduación para optar al título de magister en Derecho mención Derecho Administrativo*. [tesis de maestría, Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio institucional. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/11378>
- Gómez, J. (2020). *Contratación Pública en América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dae0d47c-e8bc-4bf6-b6a4-fd9ab98ba8d6/content>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. (2023). *Misión y Visión*. <https://gadbolivar.gob.ec/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Bolívar. (2022). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Bolívar 2022-2026*.
- González, A., y Soler, A. (2021). Nuevas miradas de los presupuestos participativos: los resultados de la participación desde la perspectiva política y técnica. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 135-150. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.1.09>
- Gudiño, Z. G. (2022). El principio constitucional de transparencia en la contratación pública del Ecuador. Un enfoque desde la participación ciudadana. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 410-420. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000200410&lng=es&tlng=es.
- Guimoye, H. (2010). *Presupuesto participativo y gestión del presupuesto de la municipalidad provincial del departamento de Lambayeque* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/113606>
- Guzmán, F. (2021). *Contratación Pública y Transparencia en Ecuador*. *Revista Iberoamericana de Estrategia*, 20(2).

- Gutiérrez, M., y Ramírez, J. (2022). Buen gobierno y contratación pública transparente: claves para el desarrollo sostenible. *Revista de Administración Pública*, 50(2), 347-366
- Haro, A. (2022). “Elaboración de un Plan Estratégico para la microempresa productora y comercializadora de muebles de oficina y para el hogar “diseño y confort” en la ciudad de Riobamba, período 2021-2025. [Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo]. Repositorio Institucional. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/18357>
- Hernández, A. M. L., y Montes, G. M. (2019). La gestión sistemática del riesgo en la contratación pública. Una oportunidad para la mejora. *Auditoría Pública*, 73, 17-28.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6966916>
- Hernández, M. (2018). La Contratación Pública y su Regulación en el Ecuador. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, 12(S1), 217- 224.
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Mc Graw Hill Education.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Izarra, P. (2022). Participación ciudadana, su incidencia en los presupuestos participativos de la parroquia San Juan cantón Pueblo Viejo. [Tesis de maestría, Universidad Estatal península de Santa Elena]. Repositorio UPSE. UPSE-MGS-2022-0009.pdf
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2018). Registro Oficial, No. 983.
- López, R., y García, A. (2022). Transparencia y contratación pública: una revisión de la literatura. *Revista Internacional de Transparencia e Integridad*, 6(1), 143-162.
- Loor, J., y Risco, J. (2021). Incidencia de la gestión administrativa en la satisfacción laboral de los servidores públicos del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal Tosagua periodo 2020. [Tesis grado, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López]. Repositorio ESPAM. <https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/1525/1/TTAP56D.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2020 PREASIGNADOS. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/ANEXO-1-PREASIGNACIONES-2020.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Manual de Contratación Pública.

Ministerio de Educación. (2023). Componentes de un plan de mejora. <https://educarplus.com/2017/05/formato-de-plan-de-mejora-del-ministeriode-educacion.html>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2018). Manual de Contratación Pública. Recuperado de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/06/1-Preliminar.pdf>

Moreira, P. y Hinojosa, G. (2022). Contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria en la empresa pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones, provincia de Manabí. <http://reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/105/186>

Moreno, M., Hernández, C., y Cabrera, C. (2020). La Contratación Pública en el Ecuador y su Efecto en la Gestión de Compras. *Revista de Investigación en Contabilidad y Finanzas*, 8(2).

Moreno Molina, J. A. (2017). Gobernanza y nueva organización administrativa en la reciente legislación española y de la Unión Europea sobre contratación pública. *Revista de Administración Pública*, 204, 343-373. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rap.204.12>

OECD. (2015). Mejores prácticas para promover la integridad en los contratos públicos <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>

- Palomino, I. J. (2019). El plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, de la unidad de gestión educativa local n° 2 la esperanza 2015-2018
- Pérez, A., y Gómez, M. (2021). El Sistema Nacional de Contratación Pública en Ecuador: avances y desafíos. *Revista de Administración Pública*, 47(1), 139-162.
- Pérez, F. P., y Ashqui, R. (2023). *La gobernanza y el buen gobierno en el GAD municipal de Chambo* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo.]. Repositorio Institucional. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/11397>
- Pilay, S. F., y Ugando, M. (2020). Presupuesto participativo en gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador. *Eca Sinergia*, 11(3), 137–151. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8226604>
- Portilla, E., y Honorio, C. (2022). *Aplicación del método analítico-sintético para mejorar la comprensión de textos argumentativos en los estudiantes del cuarto grado de educación secundaria de la i.e.p. “buena esperanza” del distrito de nuevo chimbote, 2021.* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Santa]. Repositorio Institucional <https://repositorio.uns.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14278/3886/52400.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Poveda, J. E. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8), 487-502. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/316>
- Reino, G., Vallejo, F., y González, M. (2021). La Contratación Pública y su Influencia en la Gestión Administrativa del Sector Público en el Ecuador. *Revista Nova Scientia*, 13(28).
- Reyes, A. (2018). La gestión estratégica en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. *Revista Acción Empresarial*, 20(2), 35-54.

- Riquelme, M. (2020). Mejora continua (proceso, importancia y característica) <https://www.webyempresas.com/mejora-continua/>
- Robles, B. (2019). *Población y Muestra*. 19 de Febrero. <file:///C:/Users/W/Downloads/1269-4521-1-PB.pdf>
- Rodríguez, A. (2020). *The revenge of the places that don't matter (and what to do about it)*. Cambridge University Press.
- Salas, D. (2019). Investigación bibliográfica. <https://investigaliacr.com/investigacion/investigacion-bibliografica/>
- Salcedo, A. G., y Soler, A. (2021). Nuevas miradas de los presupuestos participativos: los resultados de la participación desde la perspectiva política y técnica. *OBETS Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 135–150. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8020897>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2016). América Latina y El Caribe integran sus sistemas de Compras Públicas: Reunión Regional, compilación de ponencias. https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/america_latina_y_el_caribe_integran_sus_sistemas_de_compras_publicas.pdf
- Toledo, C., Suárez, G., Prado, G., y Valdés, M. (2019). Metodología de la investigación: Origen y construcción de una tesis doctoral. Abril. *Revista Científica de la UCSA*, 6(1), 76-87. [https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2019.006\(01\)076-087](https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2019.006(01)076-087)
- Valencia, R. (2019). Descentralización y desarrollo: el rol de los gobiernos locales. *Revista Trimestre Fiscal*, 86(4), 671-693.
- World Bank. (2017). Public Procurement System Assessment. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/121001523554026106/Benchmarking-Public-Procurement-2017-Assessing-Public-Procurement-Regulatory-Systems-in-180-Economies.pdf>

ANEXOS



ENTREVISTA GAD BOLÍVAR



Anexo 1. Modelo de entrevista

1. **¿Qué estrategias se implementaron para garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de contratación del presupuesto participativo?**

2. **¿Cuáles fueron los procesos de contratación pública más empleados en los proyectos definidos a través del presupuesto participativo?**

3. **¿Se publicaron de manera adecuada y oportuna los procesos de contratación vinculados al presupuesto participativo?**

4. **¿Qué espacios de rendición de cuentas y transparencia se generaron para informar a la comunidad sobre el proceso de contratación y la ejecución de los proyectos?**

5. ¿Cuál es el enfoque de la participación de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo del periodo 2022?

6. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del presupuesto participativo en relación a los proyectos contratados por el GAD?

7. ¿Se realizaron auditorías o revisiones periódicas a los procesos de contratación para garantizar el cumplimiento de las normativas y la transparencia de los recursos públicos?

8. ¿El GAD del cantón Bolívar realizó reformas al PAC en el periodo 2022? Si es así, ¿Por qué motivo?



Anexo 2. Modelo de encuesta

ENCUESTA A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN BOLÍVAR				
Objetivo: Identificar los procesos de la contratación pública y el presupuesto participativo del GAD del cantón Bolívar, periodo 2022.				
PREGUNTAS	EVALUADORES			
Dimensión 1: ACCESO A LA INFORMACIÓN				
¿Conoce usted los medios disponibles para acceder a información del GAD del cantón Bolívar?	Si		No	
¿Qué tan accesible fue encontrar información sobre las contrataciones y el presupuesto participativo del GAD del cantón Bolívar en 2022?	Muy accesible	Accesible	Neutral	Poco accesible
Dimensión 2: FIABILIDAD				
¿Consideras que los retrasos en los procesos de contratación pública del GAD del cantón Bolívar durante el periodo 2022 causaron demoras en los proyectos de tu comunidad o parroquia?	Si	No	Muy poco	Se Desconoce
¿Consideras que la ejecución del presupuesto participativo del 2022 ha satisfecho las necesidades en tu comunidad y parroquia?	Si	Parcialmente	No	
Dimensión 3: RESPONSABILIDAD				
¿Consideras que existen mecanismos efectivos para abordar quejas y reclamaciones de las contrataciones públicas del GAD del cantón Bolívar del periodo 2022?	Si	No	Desconozco	
¿Los proyectos financiados con el presupuesto participativo del GAD de Bolívar en el periodo 2022 fueron ejecutados de manera oportuna?	Si	No	Desconozco	
Dimensión 4: ASEGURAMIENTO				
¿Consideras que la contratación pública del GAD del cantón Bolívar en el periodo 2022 fue eficaz para garantizar el cumplimiento de los	Si		No	

proyectos establecidos en el presupuesto participativo?					
¿Consideras que los proyectos ejecutados a través de la contratación pública del GAD del cantón Bolívar en el periodo 2022 se adaptaron a las necesidades específicas de tu comunidad?	Si	No			
Dimensión 5: EMPATÍA					
¿Fue usted comunicado para participar en la elaboración y aprobación del presupuesto participativo del 2022?	Frecuentemente	Ocasionalmente	Nunca		
¿Por qué medio de comunicación le gustaría a usted recibir información sobre la distribución presupuestaria del GAD del cantón Bolívar?	Red social de Facebook	Página web institucional	Radio	Medios impresos	Reuniones

Anexo 3. Entrevista realizada a las direcciones del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Bolívar

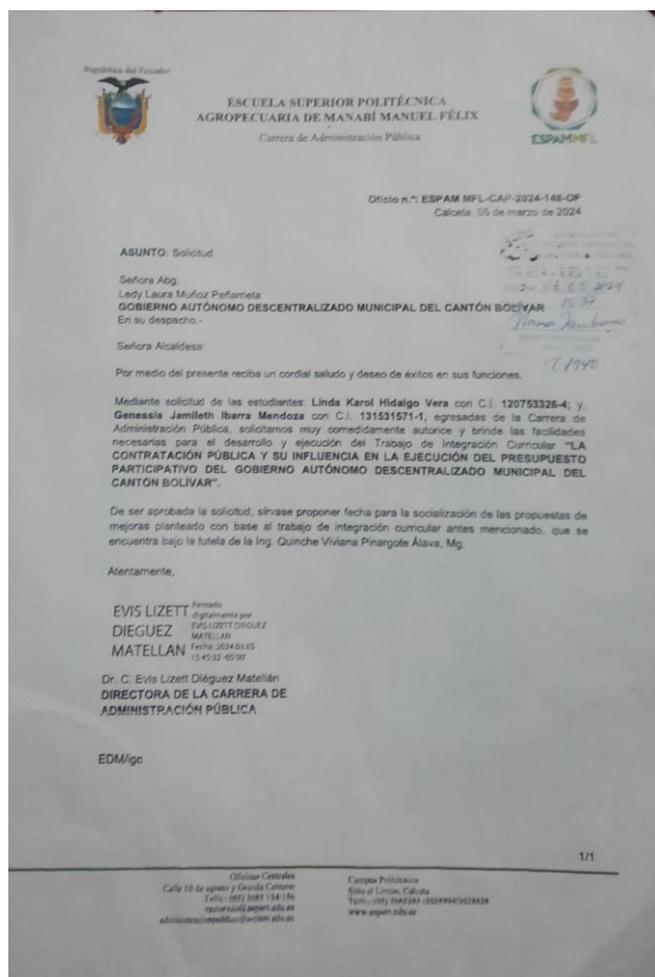




Anexo 4. Encuesta realizada a la ciudadanía del cantón Bolívar



Anexo 5. Solicitud de socialización a la autoridad del GAD



Anexo 6. Tríptico

Agradecemos al Gobierno Municipal por su participación en este proceso y les invitamos a seguir trabajando juntos por un Bolívar más próspero y sostenible.

Presupuesto Participativo de Bolívar: Un Camino hacia la Gobernanza Transparente y Eficaz.

PLAN DE MEJORA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DE MANABÍ AÑO 2024

TEMA:
 LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR, PERÍODO 2022

AUTORAS:
 HIDALGO VERA LINDA KAROL
 IBARRA MENDOZA GENESSIS JAMILETH

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, resulta crucial no solo informar a los ciudadanos sobre las contrataciones públicas, sino también involucrarlos activamente en la ejecución de los presupuestos participativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La contratación pública, al ser un componente fundamental de la gestión gubernamental impacta de manera significativa en la asignación y ejecución de recursos, lo que influye en la materialización de proyectos y programas que buscan satisfacer las necesidades de la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

- Opacidad en la divulgación del presupuesto participativo del periodo 2022.
- Ausencia de normativa interna para supervisar las contrataciones públicas.
- Incumplimiento de los plazos de la ejecución de los proyectos financiados con el presupuesto participativo del 2022.
- Insatisfacción ciudadana por la falta de atención a las necesidades específicas de las comunidades.
- Falta de comunicación en relación con la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo para el 2022.

ESTRATEGIAS:

- Observar posibles deficiencias, fallas en los procedimientos y áreas donde la transparencia fue comprometida.
- Incorporar disposiciones que fomenten la transparencia del proceso de contratación.
- Comunicación transparente con la comunidad
- Implementar capacitaciones y desarrollo comunitario
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación efectiva

Anexo 7. Socialización del plan de mejora a las partes involucradas

